



**La paz con
legalidad
es de todos**

Consejería Presidencial para la
Estabilización y la Consolidación

**Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

Informe de gestión

Agosto 7, 2018 – Febrero 28, 2021



Reincorporación

El Presidente Iván Duque honra la responsabilidad histórica que tiene con el país y con su gente, a través de la **“Política Paz con Legalidad”**, la cual tiene el firme compromiso de cumplir con quienes están en proceso de reincorporación y se mantengan fieles a la legalidad.

La reincorporación es un proceso de carácter integral y sostenible, de largo plazo, que busca fortalecer y potencializar las habilidades y capacidades de quienes realizaron el proceso de dejación de armas, para favorecer su desarrollo y brindar las garantías necesarias para el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Durante el año 2019 se realizaron diferentes avances en pro de la reincorporación de las personas que hoy se encuentran en la legalidad.

En primer lugar y con el objetivo de entender la situación y las expectativas de nuestra población objeto de atención, se construyó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), **11.698 Registros realizados** a 31 de diciembre de 2019, **2.755** personas que residían en algún antiguo ETCR y **8.943** personas que residían fuera de antiguos ETCR.

Del análisis de la información del Registro Nacional de Reincorporación se destaca que: el **76,9% manifestó sentirse optimista y motivado frente al futuro**, el **55,7%** en recibir acompañamiento psicosocial, el **86%** en iniciar estudios o seguir estudiando y el **60,9%** en que su fuente de generación se relacione con el sector agropecuario.

A partir de esta información, de acuerdo con lo establecido en el **CONPES 3931** (acción 1.6) y con el propósito de contar con un marco que orientara la implementación del proceso a largo plazo, durante el año 2019 se concertó en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación, la Ruta de Reincorporación Social y Económica.

Ésta, constituye una herramienta fundamental para dar cumplimiento a lo establecido en la Política Paz con Legalidad en materia de Reincorporación. En tanto que, desde una perspectiva integral, recoge las necesidades y expectativas de la población en reincorporación y define las acciones y criterios de cumplimiento que se espera lograr con cada uno de los exintegrantes FARC-EP para lograr su plena reincorporación social y económica.



En concordancia con los compromisos adquiridos, el Gobierno Nacional ha venido impulsando alianzas y estrategias para el acceso y permanencia en programas de educación, la formación para el trabajo y el desarrollo humano; la creación de oportunidades de sostenibilidad económica mediante el impulso de proyectos productivos individuales o colectivos, el fortalecimiento de las formas asociativas y la inclusión laboral.

Así mismo, se han coordinado acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones habitacionales y de vivienda de las personas en reincorporación; estrategias para promover el ejercicio del derecho a la salud y el bienestar integral desde una perspectiva psicosocial. No menos importantes han sido los procesos de articulación interinstitucional orientados a promover la garantía de los derechos de las familias de los excombatientes con especial énfasis en los hijos e hijas menores de edad; la atención diferencial a las mujeres y las acciones de tipo comunitario que aportan al fortalecimiento del tejido social, la reconciliación y la convivencia en los territorios.

Avanza de manera decidida en la generación de oportunidades para la realización de proyectos de vida en la legalidad, de quienes dejaron las armas y están dispuestos a aportar al desarrollo de los territorios más afectados por la violencia.



Nuestro compromiso

Es nuestro compromiso cumplirle a quienes están en proceso de reincorporación y que en su mayoría se han mantenido en el camino de la legalidad y garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación a la vida civil y productiva.

Durante el mes de **febrero de 2021**, de acuerdo con el Sistema de información de la **ARN**, se identifican **13.999 personas** que han sido acreditadas o certificadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). De estas personas **13.098** se encuentran en proceso de reincorporación, (**2.579** personas ubicadas en los Antiguos ETCR – AETCR –, **9.614** personas fuera de los Antiguos ETCR y **905** que se encuentran en el marco de un proceso de búsqueda activa¹).

Desde la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, en trabajo articulado con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (**ARN**) y con aprecio por lo que es el aporte del Consejo Nacional de Reincorporación (**CNR**), se han pensado y se vienen adelantando cinco (**5**) frentes de gestión para este proceso: **Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, reincorporación económica, reincorporación social, reincorporación comunitaria y Programa Camino Diferencial de Vida.**

¹ Trabajo coordinado con territorio para realizar el contacto inicial y vinculación en el proceso de reincorporación de las personas que han sido acreditadas por la OACP.



Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - AETCR

1. Recién llegada la administración, la Subdirección Administrativa de la **ARN** estructuró un plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR, que ya fue ejecutado en su totalidad, mejorando las condiciones de habitabilidad de estas zonas mediante las siguientes acciones:

- a. Construcción o adecuación de bodegas para depósito de herramientas de trabajo del administrador local del ETCR y mejoramiento de zonas habitacionales.
- b. Encerramiento de plantas de tratamiento de agua potable – PTAP, plantas eléctricas, plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR y pozos sépticos.
- c. Construcción de cribas para evitar daños en los sistemas de tratamiento de agua residual y redes hidrosanitarias.
- d. Optimización del funcionamiento de las plantas de tratamiento de agua potable – PTAP.
- e. Estabilización de taludes.

Por otra parte, para efectos de garantizar el normal funcionamiento de estos lugares, así como la atención de necesidades básicas en materia de servicios básicos, infraestructura y saneamiento en estos, se han desarrollado las siguientes actividades:

- a. Interconexión servicio de energía eléctrica del antiguo ETCR El Estrecho ante operador de red Compañía Energética de Oriente.
- b. Interconexión servicio de energía eléctrica del antiguo ETCR Carrizal, ante operador de red Empresas Públicas de Medellín.
- c. Mantenimiento de redes de baja tensión, a través de balanceo de cargas, repotenciación de acometidas principales, cambio de estructuras como postes de madera, cambio de conectores para puntos de conexión, entre otros.



- d. Mantenimiento equipos rotativos PTAP y PTAR.
- e. Mantenimiento correctivo a sistema de alumbrado público, suministro de nuevas lámparas y reflectores LED, y sistemas de control como fotoceldas.
- f. Mejoramiento del sistema de recolección, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- g. Mantenimiento de módulos y unidades sanitarias que, por su propio uso, paso del tiempo, agentes externos o accidentes ocasionales han sufrido degradación en sus elementos. En tal sentido se han reparado o reemplazado, según corresponda, las piezas deterioradas que lo han requerido (como tejas, láminas de fibrocemento, piezas de madera, llaves de paso, entre otros).
- h. Mantenimiento de fachadas.

También se estructuró un plan de trabajo para el diseño e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias en los antiguos ETCR, en el marco del cual se han ejecutado las siguientes actividades:

- a. Dotación de equipos portátiles de extinción de incendios debidamente instalados y con mantenimiento vigente de manera anual.
- b. Definición de rutas de atención a lesionados.
- c. Diseño del árbol telefónico de emergencias.
- d. Definición de rutas y diseño de planos de evacuación de los espacios.
- e. Aseguramiento de zonas y actividades relacionadas con el proceso de administración, mediante señalización.
- f. Implementación de normas de seguridad en los procedimientos para proteger la integridad de la población, operarios de los servicios y contratistas.
- g. Avance en la conformación de las Brigadas de Emergencia, estrategia que prepara a la población para atender de manera adecuada un evento adverso y coordinar el apoyo de organismos, en caso de ser requerido.
- h. Participación en el Simulacro Nacional de autocuidado el 22 de octubre de 2020, con las brigadas de emergencia conformadas en los antiguos ETCR, realizando evaluación de recursos, protocolos y necesidades para atender una emergencia.
- i. Divulgación permanente de medidas de autocuidado, protocolos de bioseguridad y medidas preventivas para controlar riesgos derivados de la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, en el marco de las medidas adoptadas producto de la emergencia sanitaria con ocasión del COVID-19, fueron realizadas adecuaciones a la infraestructura y reparaciones locativas, con el propósito de habilitar las zonas de distanciamiento social preventivo en los Antiguos ETCR.

2. El Presidente ha visitado los antiguos ETCR ubicados en los municipios de Fonseca, en La Guajira (Pondores), Manaure en Cesar (Tierragrata), Icononzo en Tolima (La Fila), Miravalle en Caquetá y Llanogrande en Dabeiba (Antioquia). En sus visitas, en el marco de la estrategia de carpa azul, con participación de la institucionalidad, la comunidad y la población en reincorporación, ha ratificado el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación.



- a. Para las visitas a los antiguos ETCR Tierragrata (Manaure - Cesar) y La Fila (Icononzo - Tolima), el Presidente de la República dio un mensaje de tranquilidad a la población en proceso de reincorporación fundamentalmente en tres frentes:
 - i. Objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP, la cual busca blindar el proceso de reincorporación.
 - ii. Proceso de consolidación de los antiguos ETCR en los territorios.
 - iii. Ratificar el compromiso del Gobierno Nacional con el proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC y la implementación del Acuerdo en el marco de la Política de Paz con Legalidad.
- b. Este último mensaje fue refrendado en la visita del Presidente al antiguo ETCR de Miravalle en San Vicente del Caguán (Caquetá), efectuada el 18 de septiembre de 2019. A su vez, allí reiteró el compromiso del Gobierno Nacional de mantener las medidas de seguridad para la población en reincorporación, las cuales se han fortalecido desde junio de 2019. Así mismo, el Presidente tuvo la oportunidad de recibir los mensajes de varias personas en reincorporación, quienes a su vez reiteraron el compromiso con el proceso.
- c. Con respecto a la visita realizada al antiguo ETCR de Llano Grande en Dabeiba, el Presidente entregó a los excombatientes un predio de 17,52 hectáreas adquirido por la Nación a través de un proceso de compra directa mediante la firma de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Con la adquisición de este predio, 121 personas en reincorporación y sus familias residentes, pasaron a ser los propietarios de estas tierras para garantizar su acceso a vivienda y el desarrollo de proyectos productivos, como parte del compromiso adquirido por el Gobierno Nacional.

3. La figura jurídica transitoria de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), finalizó el 15 de agosto de 2019. Al respecto, el Gobierno Nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación. De esta forma, se efectuó un análisis con fundamento en cinco variables que permitió la identificación de los ETCR con vocación de consolidación y espacios susceptibles de traslado debido a la existencia de barreras legales o de acceso a la oferta social del Estado. A partir de este ejercicio, se realizaron dos acciones concretas para validar la información arrojada por el diagnóstico inicial:

- a. Jornada de articulación nación-territorio (16 de mayo de 2019) que involucró a los alcaldes y secretarios de planeación de los 23 municipios donde actualmente se ubican los 24 ETCR y a los representantes de las entidades que hacen parte de la mesa intersectorial de Gobierno nacional creada en esta materia.
- b. Gira nacional² por los 11 ETCR susceptibles de traslado con el objetivo de socializar la estrategia y escuchar a los distintos actores en territorio, incluida la institucionalidad local, con el fin de buscar alternativas conjuntas de solución.

² Esta gira ha sido realizada por los delegados ante el CNR, y con acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.



- c. Con posterioridad a estas acciones se implementó la Estrategia de Transformación de los antiguos ETCR, cuyo primer hito se circunscribe a la compra o habilitación de predios para la consolidación de los 24 antiguos ETCR. **A la fecha (febrero 28 de 2021)**, se cuentan con los siguientes avances:
- I. Identificación de 6 antiguos ETCR para consolidación en el mismo predio³, 12 con traslado concertado con las comunidades en proceso de reincorporación⁴ y 6 en proceso de análisis y definición⁵.
 - II. **Compra de 6 predios** para la consolidación de los Antiguos ETCR Colinas (Guaviare), La Fila (Icononzo), Llanogrande (Dabeiba), el Estrecho (Patía) **y Mutatá (Mutatá) (2 predios)**.
 - III. De la misma manera, se hizo la primera adjudicación de predios administrados por la SAE **bajo la modalidad de arrendamiento** para beneficiar la implementación de proyectos productivos de personas en proceso de reincorporación en Palermo – Huila.
- 4.** A partir del 1 de agosto de 2018, la ARN asumió la administración de 24 ETCR; ha destinado recursos por valor de \$54.771.684.148 pesos (USD 14,41M) con el fin de atender los gastos de personal, arriendos, mantenimiento y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de los antiguos ETCR, como también aquellos derivados de los procesos de reubicación y transformación de estos lugares.
- 5.** En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1629 de 2019, también le corresponde a la ARN atender las solicitudes de la Fuerza Pública (Ejército y Policía) respecto de los predios que requieren para brindar seguridad en los antiguos ETCR. Por este motivo, durante la vigencia 2020 la entidad adelantó los trámites necesarios para suscribir 25 contratos de arrendamiento a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como el convenio interadministrativo 1082 de 2020 con la Policía Nacional de Colombia, para amparar la ocupación de los predios requeridos por la institución policial, el cual fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 **y a través del cual la Policía suscribe los contratos de arrendamiento y la ARN gestiona los pagos a los arrendadores.**
- 6.** El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad», contempla en su artículo 284 que una vez cumplidos los veinticuatro (24) meses correspondientes a la renta básica, se otorgará una asignación mensual equivalente al 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, sujeta al cumplimiento de la ruta de reincorporación. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió la Resolución 2536, del 6 de agosto de 2019, mediante la cual se establecieron las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico de asignación mensual. Así mismo, mediante la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019, se

³ Colinas, El Estrecho, Filipinas, Llano Grande, La Fila y Los Monos.

⁴ La Variante, Caño Indio, El Ceral, Yará, La Pradera, Pondoeres, La Plancha, Monterredondo, Charras, Mutatá, Caracolí y Carrizal.

⁵ San José de Oriente, Agua Bonita, Miravalle, La Guajira, La Reforma y El Oso.



estableció la Ruta de Reincorporación Social y Económica, definida como un «proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, donde las personas en reincorporación y sus familias participan para fortalecer las capacidades necesarias para reincorporarse social y económicamente en el marco de la legalidad».

7. Haciendo un significativo esfuerzo, se prorrogó el servicio transitorio de suministro de víveres secos y frescos a los antiguos ETCR y 25 de sus áreas aledañas hasta el 15 de agosto de 2019. Así mismo, **en virtud de lo establecido en el Decreto 1629 de 2019**, la ARN y el Fondo Colombia en Paz (FCP) han estructurado los procesos de contratación que permiten garantizar la continuidad en el suministro. En este sentido, **en la vigencia 2019 a través del FCP se suscribió el contrato de suministro 374 de 2019 por valor de \$13.901.829.400 pesos (USD 3,66M) con el Consorcio Semillas para Alimentar FCJ – CD, garantizando el suministro de víveres en los antiguos ETCR desde el 29 de octubre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020. Durante la vigencia 2020, el FCP gestó la convocatoria abierta 002 de 2020 a través de la cual fue suscrito el contrato de suministro 125 de 2020 con la firma Integral Servicios SAS, cuyo valor asciende a \$27.468.191.545 (USD 7,23M), amparando la entrega de víveres a partir del 1 de abril de 2020. Dado que dicho contrato vence el próximo 31 de marzo, actualmente se están surtiendo los trámites para efectos de realizar una adición por valor de \$2.979.163.290 (USD 783.990) y prorrogar el contrato hasta el 30 de abril de 2021, mientras se realiza la convocatoria abierta que permita suscribir un nuevo contrato de suministro para garantizar el abastecimiento hasta el 31 de diciembre de 2021.**

8. Con el objetivo de entender la situación y las expectativas de nuestra población objeto de atención, se construyó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), que ha sido aplicado a **12.318⁶** personas (**9.263** hombres, **3.049** mujeres y 6 personas sin registro de información sobre su sexo), de las cuales **2.533** tienen hoy registro de ubicación en alguno de los antiguos ETCR (**1.740** hombres, **791** mujeres y 2 personas sin registro de información sobre su sexo) y **9.785** fuera de estos espacios (**7.523** hombres, **2.258** mujeres y 4 personas sin registro de información sobre su sexo). Los resultados del RNR han sido socializados con nueve (9) entidades responsables de la implementación, siete (7) organismos de Cooperación Internacional y otras entidades como la Comisión de Paz del Congreso, la Procuraduría y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre otras.

- a. Del análisis de la información del Registro Nacional de Reincorporación se destaca que el **55,6%** de las personas manifestó querer recibir algún tipo de acompañamiento psicosocial.
- b. El **86%** manifiesta su interés en iniciar estudios o seguir estudiando.
- c. El **62,2%** de las personas en reincorporación tiene interés en que su fuente de generación se relacione con actividades del sector agropecuario.
- d. El **77,3%** manifiesta sentirse optimista y motivado frente al futuro.

9. El esquema de atención en salud en los antiguos ETCR para la vigencia 2021, fue aprobada por el CNR en su sesión número 116 del 10 de diciembre de 2020, según la propuesta emitida por el

⁶ Incluye todas las personas con RNR aplicado, indiferente del estado que actualmente presenten en el proceso.



Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) aprobada en el marco de la Mesa Técnica de Salud del CNR en sesión realizada el 30 de octubre de 2020.

Los criterios del esquema de atención en salud de conformidad con el análisis técnico elaborado por la Mesa Técnica de Salud son:

- Población en antiguo ETCR (comunidad y personas en reincorporación).
- Condiciones de acceso (distancias en tiempo).
- Uso de servicios.
- Pendientes de ejecución de 2020
- Avances en aseguramiento.

a. El esquema contempla dos modalidades de despliegue de personal e insumos:

- i.** **Modalidad A:** 10 antiguos ETCR: Las Colinas, Charras, Filipinas, Carrizal, Caño Indio, La Reforma, Yarí, Mutatá, Miravalle, Llano Grande.

Presencia mensual de un (1) día por mes de: un (1) médico y medicamentos (un día de atención efectiva), presencia permanente en horario laboral de un (1) auxiliar de enfermería y realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año.

- ii.** **Modalidad B:** 14 antiguos ETCR. La Guajira, El Oso, La Fila, El Estrecho, La Variante, Los Monos, La Plancha, Agua Bonita, Monterredondo, San José del Oriente, Caracolí, Pongores, El Ceral y La Pradera.

Presencia mensual un (1) día por mes de un (1) médico y medicamentos, insumos y auxiliar de enfermería y realización de tres (3) jornadas extramurales complementarias en el año. A Mutatá se adicionan 3 jornadas a las antes mencionadas.

b. Despliegue de ambulancias:

- i.** Ambulancia permanente en 7 ETCR: Yarí, La Reforma, Caño Indio, Carrizal, Filipinas, Las Colinas, Charras.
- ii.** Disponibilidad de ambulancia al llamado en 17 ETCR: La Guajira, Los Monos, El Estrecho, San José del Oriente, La Plancha, Llano Grande, Mutatá, La Pradera, La Variante, La Fila, El Oso, Caracolí, Agua Bonita, Miravalle, Pongores, El Ceral, Monterredondo.

En diciembre de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social aprobó asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento, del rubro Plan Nacional de Salud Rural, mediante Resolución 2526 del 29 de diciembre de 2020, cuyo giro fue realizado el 26 de enero de 2021 a las Empresas Sociales del Estado -ESE de los municipios de: Mutatá, Vistahermosa (AETCR La Reforma), San José del Guaviare (AETCR Las Colinas y AETCR Charras), Miranda (AETCR Monterredondo), Arauquita (AETCR Filipinas), Patía (AETCR EL Estrecho), Remedios (AETCR Carrizal), San Vicente del



Caguán (AETCR Miravalle), La Macarena (AETCR Yará), Mesetas (AETCR La Guajira), Dabeiba (AETCR Llano Grande), Fonseca (AETCR Pongores), Riosucio – Carmen del Darién (AETCR Caracolí), La Paz – Manaure (AETCR San José del Oriente), Tumaco (AETCR La Variante), Puerto Asís (AETCR La Pradera), Icononzo (AETCR La Fila), Tibú (AETCR Caño Índio), Caldonó (AETCR Los Monos), Planadas (AETCR El Oso), Anorí (AETCR La Plancha), La Montañita (AETCR Agua Bonita) y Buenos Aires (AETCR El Ceral).

Los recursos están destinados exclusivamente a hacer efectivo el esquema de salud y el despliegue de Transporte Asistencial Básico en las condiciones y características referidas en el Acta 116 del 20 diciembre de 2020 del CNR, señaladas anteriormente.

En Mutatá se desarrolló la primera jornada de salud, en el marco del nuevo esquema en San José de León, el día 19 de febrero de 2021. Adicionalmente, desde el día 22 de febrero inició la prestación de los servicios una auxiliar de enfermería, quien hace parte del proceso de reincorporación en Becuarandó. De esta forma, recibió entrenamiento previo para el inicio de las labores y el hospital le asignó dotación para la prestación asistencial a la población.

Por otro lado, en el marco de la Mesa técnica de salud del CNR, se desarrollaron varias sesiones que dieron a lugar a que en reunión del 18 de febrero de 2021 se definiera la priorización de municipios para atención en salud así:

- Meta (Uribe, Granada, Puerto Rico, San Juan de Arama).
- Cauca (Argelia, Toribio, Corinto, Caloto, El Tambo, Guapi, Santander de Quilichao).

Esta información consta en el acta de la mesa técnica de salud del 18 de febrero de 2021.

En el marco del proyecto de Cruz Roja, que surgió de la convalidación de saberes de los exintegrantes de las FARC – EP., en el mes de febrero se participó desde el Grupo de Articulación Territorial en reunión entre la ARN, Ministerio de Salud y Protección Social y Cruz Roja, para conocer avances en el desarrollo del proyecto y definir acciones de articulación intersectorial. El proyecto apunta por un lado a la vinculación laboral de participantes que hayan certificado sus saberes en salud, y por otro lado, está encaminado a fortalecer las capacidades locales para mejorar el acceso a servicios integrales de Atención Primaria en Salud (APS) e implementar una estrategia de participación y vigilancia comunitaria en salud pública; el proyecto se está implementado en 11 municipios a saber: Llano Grande (Dabeiba), La Plancha (Anorí), San José de Oriente (Manaure Balcón del Cesar), Caracolí (Carmen del Darién), Pongores (Fonseca), dos en La Guajira (Mesetas), La Fila (Icononzo), Miravalle (San Vicente del Caguán), Agua Bonita (La Montañita), Playa Rica (La Macarena).



Reincorporación económica

1. Con corte al **28 de febrero de 2021**, 86 proyectos colectivos aprobados por el CNR, que vinculan a 3.353 personas en proceso de reincorporación (2.418 Hombres y 935 Mujeres) de las cuales **744** pertenecen a un grupo étnico (conformado por: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: **170** personas; Indígena: **570** personas; Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 1 persona; Gitano o Rrom: 1 persona; Palenquero o descendiente de San Basilio: 2 personas) por un valor de \$39.176.155.362 (USD 10,30M), de los cuales \$26.824.000.000 (USD 7,05M) corresponden a aportes del Gobierno Nacional.

De los 86 proyectos aprobados, se han desembolsado 63 que vinculan a 2.683 personas en proceso de reincorporación (1.920 Hombres y 763 Mujeres) de las cuales 610 pertenecen a un grupo étnico (conformado por: Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: 114 personas, Indígenas: 494 personas, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 1 persona, Gitano o Rrom: 1 persona), por un valor de \$29.997.023.673 (USD 7,89M) de los cuales \$21.464.000.000 (USD 5,64M) corresponden a aportes del Gobierno Nacional.

2. **2.398** proyectos individuales aprobados, que benefician a **2.891** personas en proceso de reincorporación (2.239 hombres y 652 mujeres) de los cuales **264** pertenecen a un grupo étnico (conformado por Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: **85** personas; Indígena: **179** personas) por un valor de \$23.114.704.528 (USD 6,08M).

De los **2.398** proyectos aprobados, se han desembolsado **2.396** proyectos productivos, que benefician a **2.889** personas (2.237 Hombres y 652 Mujeres) de las cuales **264** pertenecen a un grupo étnico (conformado por Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente: **85** Personas, Indígena: **179** Personas), por valor de \$23.098.704.528. (USD 6,07M).

3. En lo que respecta al convenio entre la ARN e iNNpulsa Colombia, para hacer robusta la formulación de proyectos productivos, ambas suscribieron un Acuerdo Marco (en ejecución) y el 28 de junio de 2019 firmaron el Convenio N°142, para una Primera Fase que permitió la **formulación de 500 proyectos productivos individuales y la evaluación de 40 proyectos productivos colectivos.**



El valor total del convenio es de \$3.576.268.709 de pesos (USD 941.123) ⁷. Al mes de diciembre de 2020, iNNpula logra formular en territorio 9 proyectos más para un total de 509 proyectos productivos individuales formulados, 483 proyectos productivos individuales formulados por iNNpula han sido radicados a la Subdirección Territorial de la ARN, beneficiando a 483 personas en reincorporación. En cuanto a proyectos productivos colectivos, iNNpula Colombia evaluó los 40 proyectos presentados.

El 18 de noviembre de 2020 se firmó una Segunda Fase a través del Convenio 074/613 con iNNpula Colombia, que contempla la evaluación de 30 proyectos productivos colectivos, y la implementación de una ruta de fortalecimiento y comercialización para 130 proyectos productivos, la cual se empezará a ejecutar en el año 2021.

4. Actualmente la ARN tiene conocimiento de **62 Proyectos de Cooperación internacional**, de los cuales **seis (6)** apoyan el desarrollo de Proyectos Productivos:

- a. Proyecto de Apoyo a Proyectos de microemprendimiento XB Productivos (Extra-Budget «presupuesto extra»)**, financiado con recursos aportados por los gobiernos de Francia, Noruega, Suecia y el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas. Este proyecto es implementado de forma tripartita por el SENA, el PNUD y las cooperativas de la FARC. El proyecto de Apoyo a Proyectos de microemprendimiento funciona en 19 departamentos y tiene como objetivo el fortalecimiento de ocho (8) proyectos productivos y de 39 iniciativas productivas, planeando beneficiar a 1.820 personas. Este proyecto tiene dos fases y ha beneficiado a 2.209 personas: durante la primera fase fueron beneficiados seis (6) proyectos productivos y 31 iniciativas por un valor de USD 666.000, y en la segunda fase han sido beneficiadas ocho (8) iniciativas y dos (2) proyectos productivos por USD 125.000.
- b. Proyecto de Apoyo a ECOMUN y experiencia piloto de desarrollo territorial con enfoque de innovación social y Piscicultura del común**, el cual es financiado con recursos del Fondo Europeo para la Paz por un monto de 9.496.639 EUR. Este proyecto es implementado por ECOMUN, LKS-Mondragón y la Fundación Agirre Lehendakaria. El proyecto se encuentra en ejecución en siete (7) nodos piscícolas⁸ que cubren territorios de 23 departamentos y del Distrito Capital, así como las regiones del Eje Cafetero y Magdalena Medio.
- c. Proyecto de Reincorporación Integral en Entornos Productivos**, el cual es financiado por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas (MPTF) con un monto de USD 5.000.000, para asistencia técnica y cierre financiero de proyectos productivos colectivos, y es implementado por la OIM y el PNUD. Este proyecto estimaba beneficiar a 700 personas,

⁷ \$200.000.000 corresponden a la Contrapartida de iNNpula.

⁸ 1. Nodo Caribe: Ponedores, Tierra Grata, Montes de María, 2. Nodo Centro: Bogotá, Norte del Tolima, Cundinamarca, 3. Nodo Nororiental: Magdalena Medio, Norte de Santander y Arauca), 4. Nodo Suroccidente: Nariño, Cauca y Valle del Cauca. 5. Nodo Noroccidente: Antioquia, Chocó, Eje cafetero, 6. Nodo Oriental: Meta y Guaviare y 7. Nodo Sur: Huila, Caquetá, Putumayo y Tolima Sur.



de las cuales ya han sido beneficiadas 1.546 personas en proceso de reincorporación y 18 de comunidad, quienes se encuentran ubicadas en nueve (9) departamentos.

- d. **Proyectos de Entornos de paz y reconciliación**, el cual es financiado por el Fondo Multidonante de Naciones Unidas (MPTF) con un monto de USD 6.000.000, para el fortalecimiento de proyectos productivos colectivos e individuales también y cuya implementación está a cargo de OIM y el PNUD. Este proyecto busca beneficiar a 2.700 personas, de las cuales ya han sido beneficiadas 1.172 personas en reincorporación y 3 de comunidad, ubicadas en 15 departamentos, 100 de estas personas hacen parte de 83 proyectos productivos individuales, mientras que 1.072 personas en proceso de reincorporación y 3 de comunidad hacen parte de 39 proyectos productivos colectivos.
- e. **Proyecto de siembra de 25.000 plantas de aguacate hass**, el cual es financiado por la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TİKA) con un monto de 90.000.000 COP (USD 23.684) y es implementado por la Cooperativa Multiactiva ECOMUN Esperanza del Pueblo (COOMEPE). A través de este se proyecta beneficiar a 240 personas en proceso de reincorporación y 20 de comunidad en el municipio de Caldonó.
- f. **Proyecto para la Producción de tilapia roja** como alternativa viable técnica, económica y ambientalmente para los miembros de la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Mandivá Cauca Ecomun COMANCE, el cual es financiado por la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TİKA) con un monto de 90.000.000 COP (USD 23.684) y es implementado por la Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Mandivá Cauca Ecomun (COMANCE). A través de este se proyecta beneficiar a 36 personas en proceso de reincorporación en el municipio de Santander de Quilichao.

Con respecto a los 56 proyectos de Cooperación Internacional restantes, es importante señalar que estos se concentran en procesos de reincorporación social y económica. Es decir, sus recursos no solo se destinan a actividades productivas, sino además a actividades de reincorporación comunitaria, salud y género, entre otras. Entre ellos se destacan:

- g. **Proyecto de Procesos de Integración Socioeconómica y Colectiva como estrategia de dinamización comunitaria y Construcción de Paz en Territorios Afectados por el Conflicto**, el cual es financiado por la Unión Europea por un valor de 2.100.000 EUR, recursos que son administrados por su Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia. Este proyecto se encuentra en ejecución, es implementado por la FAO y proyectaba beneficiar a 3.000 personas, de las cuales ha beneficiado a 1.903, incluyendo 530 en proceso de reincorporación, ubicadas en los departamentos de Antioquia, Cesar, La Guajira y Nariño.
- h. **Proyecto de Integración socioeconómica, comunidad y construcción de paz territorial**, financiado por la ONU con un monto de USD 1.906.660, recursos que son administrados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) e implementados por la FAO. Este proyecto busca beneficiar a 600 familias de las cuales han sido beneficiadas 449



personas en reincorporación, ubicadas en los departamentos de Tolima, Meta y Guaviare.

- i. **Proyecto de Modelo de Entornos de Formación Productiva (MEFP) en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)**, el cual es financiado por Francia con un monto de EUR 250.000. Este proyecto es implementado por la OIM, se encuentra finalizado y proyectó beneficiar a 100 personas, de las cuales logró apoyar a 125: 119 en reincorporación y 6 de comunidad, en total ubicadas en los departamentos de Antioquia y el Cauca.
- j. **Proyecto de respuesta a necesidades inmediatas mediante el establecimiento de unidades productivas para el autoabastecimiento o mejoramiento de infraestructura de los Antiguos ETCR**, como parte de las medidas de reincorporación temprana, enmarcadas dentro de las estrategias de reincorporación integral. Este proyecto, cuyo monto es de USD 628.000, es financiado por Suecia e implementado por el PNUD en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Tolima.
- k. **Territorios solidarios y sostenibles: Proyecto de Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria, para el desarrollo de iniciativas económicas y productivas en Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación**. Este proyecto es financiado por la Unión Europea con un monto de EUR 554.186, recursos que son administrados por el Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia e implementado por la Corporación Mundial de la Mujer Colombia- CMMC/ CORPAZ. Este proyecto busca beneficiar a 350 personas, **no obstante**, ha beneficiado a 427 personas, 412 en reincorporación y 15 de comunidad, **quienes** ya han sido atendidas en los departamentos de Meta, Guaviare y Tolima en el marco de 3 proyectos productivos y 9 iniciativas.
- l. **Proyecto de Apoyo a la reincorporación socioeconómica de exintegrantes FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional**. Este proyecto es financiado por la ONU a través del *Peacebuilding Fund*⁹ con un monto de USD 2.948.194. **Este proyecto** es implementado por la UNICEF, ONU Mujeres, el PNUD y cuenta con el acompañamiento de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. A través de este proyecto se busca beneficiar a 2.592 personas: 2.083 mujeres y hombres en proceso de reincorporación y 509 personas más entre madres gestantes, lactantes, niños, niñas, adolescentes y primera infancia; 1.492 de estas personas han sido beneficiadas y asociadas a las iniciativas formuladas en líneas productivas del sector primario (piscicultura y ganadería, entre otros), secundario (eco construcción y confecciones) y de servicios (centros de acopio frutales y ecoturismo). Este proyecto es desarrollado en

⁹ El Fondo para la Consolidación de la Paz opera en distintos pilares y apoya las respuestas integradas de las Naciones Unidas a fin de subsanar carencias cruciales; responder con rapidez y flexibilidad a las oportunidades políticas; y catalizar procesos y recursos de manera tolerante al riesgo. (Tomado de <https://web.archive.org/web/20181005225436/https://www.un.org/peacebuilding/fund>)



los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Guajira, Guaviare, Meta, Putumayo y Tolima.

- m. **Proyecto de Tejidos: Fortalecimiento del tejido organizativo local para la reincorporación y la reconciliación en Colombia**, el cual es financiado por la Unión Europea con un monto de EUR 875.000, recursos que son administrados por su Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia e implementados por Forum Syd. A través de este, se beneficia de forma directa a 170 personas en proceso de reincorporación, [de acuerdo a lo](#) proyectado. Estas personas hacen parte de 13 cooperativas y ocho iniciativas productivas que se desarrollan en los departamentos de Arauca, Cauca, Putumayo y Tolima.
- n. **Proyecto de Desarrollo Rural Integral para una Paz Sostenible (generación de alianzas con actores públicos y privados)**, financiado por la Unión Europea por un monto de EUR 6.000.000, recursos que son administrados por su Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia e implementados por Forum Syd. A través de este proyecto se busca beneficiar a 1.992 familias ubicadas en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca, Guaviare, Huila, Meta y Tolima.
- o. **Proyecto de Autoabastecimiento y Medios de Vida para la Seguridad Alimentaria**. Este proyecto se finalizó en septiembre de 2020, y fue financiado e implementado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) con un monto de \$2.341.480.000 (USD 616,179); [éste](#) buscaba beneficiar a 2.524 personas de las cuales 1.797 personas fueron [atendidas](#) a través de 31 iniciativas y un proyecto productivo, ubicados en los departamentos de Antioquía, Arauca, Cauca, Caquetá, Cesar, La Guajira, Nariño y Norte de Santander.
- p. **Proyecto de Fortalecimiento al proceso de reincorporación económica de los excombatientes FARC-EP**, con énfasis en el departamento del Cauca, a través de apoyo al mercado del café con valor agregado: este proyecto es financiado por la Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo – AECID con un monto de 830.501,95 EUR y es implementado por Tecnicafé y la cooperativa Cecoespe. Actualmente se encuentra en ejecución en el departamento del Cauca, municipio de Buenos Aires, donde proyecta beneficiar a 126 personas en proceso de reincorporación y 8 de comunidad, [de las cuales 94 personas en proceso de reincorporación ya han sido beneficiadas](#).

5. La ARN tiene conocimiento que en territorio existen aproximadamente 392 **iniciativas productivas, que pueden ser el punto de partida para un proyecto productivo**, de las cuales 165



iniciativas, cuentan con apoyo de cooperación Internacional¹⁰ para el crecimiento de sus negocios, bien sea mediante acompañamiento técnico, o apoyo económico¹¹.

6. El apoyo del sector público ha sido clave para impulsar desde el Gobierno el proceso de reincorporación en las líneas agropecuarias, comercial e industrial de los proyectos productivos. Buscando la sostenibilidad de estos proyectos, se ha logrado:

- a. **Vinculación de la Agencia de Renovación del Territorio (ART)**, a través del Contrato 02 de 2019, que estipula la comercialización de Batata en el municipio de Fonseca y que benefició a 95 personas, por un valor de \$1.562.163.840 de pesos (USD 411.096), de los cuales corresponden a la ARN \$526.094.761 (USD 138.446). Este contrato se encuentra finalizado. Con respecto a su ejecución, se logró la producción de 5,35 hectáreas de Batata en el predio de Barrancas, las cuales se comercializaron con FEDEAGROBATATAS y el fortalecimiento en herramienta menor.
- b. **Vinculación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)**, implementando un modelo piscícola para la producción de tilapia roja bajo el sistema de BIOFLOC en la vereda Miravalle del Municipio de San Vicente del Caguán, beneficiando a 52 personas, por un valor de \$1.010.649.333 (USD 265.960), con un aporte que realizará la ADR de \$905.900.513 (USD 238.394).
- c. **La ARN acompañó el Proyecto de Contribución al Desarrollo de un Modelo de Paz Estable y Duradera en el Territorio en conjunto con la Gobernación del Cauca**, instalando 552 hectáreas de café en los municipios de Caldonó, Miranda, Buenos Aires, Cajibío, Argelia y Patía, beneficiando a 760 personas de la comunidad y 194 personas en reincorporación, con aportes de la Gobernación y la Federación Nacional de Cafeteros por un valor de \$1.219.981.560 (USD 321.048).
- d. **La Gobernación del Meta** apoyó 15 iniciativas productivas agropecuarias para personas en reincorporación en los municipios de Mesetas, La Uribe, Vista Hermosa, Puerto Rico y La Macarena; beneficiando a 411 personas en reincorporación¹², por un valor total de \$2.629.024.660 (USD 691.848), y adicionalmente recibieron aporte en especie con el suministro de maquinaria e insumos.
- e. Con el **SENA**, se definió por parte de la ARN una línea de apoyo para proyectos productivos rurales para el 2020, a través de la estrategia denominada AGROSENA, que busca contribuir al desarrollo y modernización de la producción agropecuaria, acompañando con asistencia técnica a los productores campesinos de las zonas rurales.

¹⁰ Entidades como, PNUD, ONU, UNODC, UNVMC, Gobierno Sueco, entre otras, prestan apoyo a varias iniciativas, mediante capacitaciones, fortalecimiento técnico, entregas de insumos o equipos o incluso con apoyo financiero para el negocio.

¹¹ Una misma iniciativa de las aquí mencionadas, puede tener más de un apalancamiento de Cooperación o del sector público o privado.

¹² Es importante tener en cuenta que una misma persona puede estar en más de una de las iniciativas aquí registrada.



- f. **La ARN participa en el «Programa de Comunidades Prototipo de Desarrollo Sostenible de Ciencia y Paz»**, liderado y financiado por Colciencias, que propone la implementación de soluciones integrales desde la ciencia, la tecnología y la innovación para comunidades locales en tres territorios de los antiguos ETCR: Miravalle, La Reforma y Yarí, enfocándose en el desarrollo productivo sostenible para la economía campesina, energías renovables y limpias, sistemas alternativos de almacenamiento y tratamiento de agua potable y saneamiento básico. Este programa busca impactar positivamente a aproximadamente 3.800 personas, de las cuales el 30% son personas en reincorporación y 70% pertenecen a la comunidad rural, con un aporte por parte de Colciencias por \$8.000.000.000 (USD 2,11M) y por parte de PNUD por \$7.830.000.000 (USD 2,06M).

7. Adicionalmente, con el apoyo del sector privado, la ARN tiene conocimiento de que se han adelantado diversos ejercicios para favorecer y estimular el emprendimiento en nuestra población objeto de atención¹³, dentro de los cuales destacamos:

- FEDECACAO lideró el proyecto para el fortalecimiento a la producción de material vegetal de cacao y maderables en La Pista, Caño Indio, Colinas, Charras y La Pradera en Puerto Asís, en asocio con PNIS.
- La empresa Gran Tierra realizó una inversión aproximada de \$2.000.000.000 (USD 526.316) para la capacitación, instalación y manejo de viveros de La Pradera, Caño Indio, Colinas y Charras, la inversión integral realizada por esta empresa tuvo un valor cercano a los \$9.700.000.000 (USD 2,55M).

8. En el marco de la **articulación ARN – SENA** y con asignación de recursos del Fondo Emprender, fueron aprobadas 18 unidades productivas para acceder a un total de \$2.180.000.000 (USD 573.684). Las unidades productivas están ubicadas en los departamentos de Cesar (3); Antioquia (1); Santander (1); Caquetá (2); Huila (5); Nariño (1); Boyacá (2); Cundinamarca (1); La Guajira (1); Chocó (1). En lo referente al seguimiento, vale precisar que los trámites de pagos de tres (3) unidades productivas se encuentran en trámite pagos en estado Fiducia, Coordinación o Interventor; una unidad, se encuentra en legalización del contrato; 16 unidades se encuentran en ejecución de recursos y con avances en su plan operativo y dos (2) unidades productivas no culminaron la etapa de legalización y no pasaron a ejecución. A septiembre de 2020, se encuentra en proceso de aprobación un convenio de adhesión para cofinanciación de una nueva convocatoria. Se espera la aprobación por parte del comité de contratación de la ARN.

9. A la fecha se encuentran vinculadas **760** personas en reincorporación en el cargo de agentes escolta (**613** hombres y **147** son mujeres), y dos (2) en cargos administrativos; en todos los casos

¹³ Es importante tener en cuenta que una misma persona puede estar en más de una de las iniciativas aquí registradas y recibir más de un apalancamiento del sector privado, o del sector público o Cooperación.



como personal de libre nombramiento y remoción. Adicionalmente, se reportan 369 personas que hacen parte de las empresas de seguridad privada y 58 personas de confianza de la FARC¹⁴.

10. Durante la vigencia 2018 se contrataron 69 personas en reincorporación (49 hombres y 20 mujeres), por un monto de \$884.000.000 (USD 232,631) aproximadamente, con el fin de apoyar las gestiones del proceso de reincorporación al interior de los ETCR.

11. Durante la vigencia 2019, se planteó contratar 36 personas en proceso de reincorporación para el apoyo a las gestiones en los antiguos ETCR y articulación con los Grupos Territoriales, de las cuales se contrató, en el primer semestre, un total de 26 personas (17 hombres y 9 mujeres), por valor aprox. de \$448.900.000 (USD 118.131). Dado que la ejecución de estos contratos finalizó en agosto, a partir de septiembre de 2019 se realizó una nueva contratación con el fin de continuar con la prestación del servicio que estas personas realizaban a la entidad, suscribiendo a 31 de diciembre de 2019 un total de 29 contratos, por valor total de aprox. \$275.800.000 (USD 72.579); 13 de estos vincularon a mujeres. Así mismo, se cuenta con tres (3) personas en proceso de reincorporación vinculadas a procesos de articulación con el CNR y una (1) vinculada a la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR).

12. Para la vigencia 2020, se planteó contratar por prestación de servicios a 26 personas en proceso de reincorporación, con el fin de apoyar gestiones en los antiguos ETCR, dar continuidad a los procesos y fortalecer la vinculación con la entidad. Considerando las dinámicas y movilidad de los ex integrantes de FARC-EP se aprobó la contratación de otras personas adicionales, en lugares estratégicos que permitieran fortalecer los procesos de implementación de los planes, programas y proyectos determinados por la ARN. A la fecha se han contratado un total de 37 personas (de las cuales 19 son mujeres) por un valor de \$866.964.384 (USD 228.149). De igual forma, se cuenta con cinco (5) plazas para personas en proceso de reincorporación, vinculadas a gestiones de articulación con el CNR, las cuales ya fueron todas contratadas – dentro de las cuales se incluyen cuatro (4) mujeres, y una (1) adicional – también mujer, ya vinculada a la UTR.

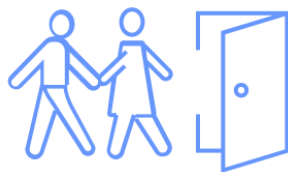
13. Para la vigencia 2021, se determinó la contratación de 36 personas en reincorporación para apoyar gestiones relacionadas con el proceso de implementación a nivel territorial, en especial al acompañamiento de la concertación de la ruta de reincorporación. A la fecha se han vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios 32 personas (de las cuales 15 son mujeres), por un valor de \$1.039.154.666 (USD 273.461). Por otro lado, se aprobó la contratación de 7 personas adicionales, para fungir como enlaces regionales, para lo cual se encuentra en construcción el perfil. Finalmente, a nivel central se cuentan con 5 plazas para ex integrantes de las FARC-EP vinculadas como apoyo y articulación con el CNR, de las cuales 3 ya fueron contratadas (de las cuales 2 son

¹⁴ Los datos que suministra el grupo interno de trabajo del Cuerpo de Seguridad y Protección en relación con personal en reincorporación hacen referencia a los datos que reposan en los archivos de este grupo, en relación del personal que figura en calidad de excombatiente. Cabe resaltar que la información de dicha categorización es suministrada por cada agente escolta, es decir no se tiene constancia y/o soporte de dicha condición, puesto que al momento de su ingreso solamente se cuenta con su resolución de vinculación y la información que dicho personal brinda.



mujeres); y 1 (la cual es mujer) para la Unidad Técnica de Reincorporación por valor de \$127.865.200 (USD 33.649).

14. Como resultado del proceso de certificación de saberes previos liderado por la Cruz Roja Colombiana y financiado por la Cruz Roja Noruega, se formaron en total 159 personas, de las cuales 141 hacen parte del proceso de reincorporación y 18 personas de la comunidad. Con el fin de promover su inclusión laboral, se ha priorizado su participación en las acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral coordinadas con la Agencia Pública de Empleo –APE SENA, con corte a diciembre de 2020, 102 personas se han vinculado a estas acciones. En cuanto al proyecto financiado por PNUD y que será implementado por Cruz Roja, se llevó a cabo reunión de inicio del proyecto en el mes de noviembre, en la cual se socializó cronograma general de actividades. Según información de la Cruz Roja se realizó la vinculación laboral de 11 personas ex combatientes, quienes participaron en proceso de capacitación y recibieron lineamientos para el trabajo de campo. Adicionalmente, se adelantó reunión con las profesionales de salud de la subdirección territorial y la directora del proyecto, con el fin de identificar acciones de articulación. Por último, está programado para el día 2 de marzo, el primer comité de seguimiento al proyecto en la cual participan todas las entidades involucradas.



Reincorporación social

1. La vivienda es parte de la reincorporación. La ARN adelanta acciones coordinadas con las entidades de gobierno rectoras o implementadoras de la política de vivienda de interés social, orientadas a la consecución de recursos o cupos a los distintos programas o proyectos que permitan materializar la atención de las personas en proceso de reincorporación.

Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó la información sobre las demandas de la población en reincorporación en temas de vivienda al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Para tal fin, fueron objeto principal de interés 2.974 personas identificadas por el RNR como habitantes de los antiguos ETCR al corte del 31 de enero de 2019. De esta forma, se identificaron distintas acciones que permitan materializar una solución de vivienda para esta población:



a. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- i. La Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural (presidida por el MADR), asignó a la ARN recursos por valor de \$26.672.534.674 (USD 7,02M) del Subsidio Familiar de Vivienda Rural a través del mecanismo «Programas Estratégicos 2019», en concordancia con lo establecido en la sesión extraordinaria número 73, celebrada el 19 de diciembre de 2019, y la Resolución 436 del 20 de diciembre de 2019. Entretanto, la ARN adelantó la gestión para la identificación de potenciales postulantes a los subsidios entre las personas en reincorporación a nivel territorial. Para la distribución de 501 subsidios, la ARN focalizó los antiguos ETCR de Yarí, en el Meta, La Variante, en Nariño, Charras y Colinas, en el Guaviare y El Estrecho, en el Cauca, informando al MADR sobre la condición especial de las personas en reincorporación.
- ii. Como resultado de las gestiones realizadas por la ARN, el MADR realizó la adjudicación condicionada de 501 subsidios familiares de vivienda rural (SFVISR) a igual número de personas en reincorporación, mediante resoluciones No. 933 y 934 de diciembre de 2019. Al mes de enero de 2020, se definieron las gestiones para validar a nivel territorial el cumplimiento de los requisitos del programa de vivienda rural por parte de las personas en reincorporación, buscando impactar en forma integral los antiguos ETCR de El Estrecho (Patía, Cauca), La Variante (Tumaco, Nariño), Charras, Colinas (ambos en San José del Guaviare, Guaviare) y Yarí (Macarena, Meta)^{15,16}.
- iii. En el comité de seguimiento al Programa de Vivienda Rural, realizado con el MADR, la ARN informó el estado actual del proceso de adquisición de los predios de los cuatro (4) antiguos ETCR priorizados, indicando que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) no había podido continuar con los procesos de adquisición como consecuencia de la suspensión de realización de actividades en campo generadas por la emergencia sanitaria que afronta el país, lo cual retrasó la certificación de la tenencia de los predios al MADR. En ese sentido, la ANT informó que estima la finalización del proceso de compra de dichos predios en el mes de octubre, haciendo salvedad de posibles contingencias si continúan las restricciones de movilidad en el país. Por ende, la ARN actualizó el cronograma del programa de vivienda rural con el MADR.

¹⁵ En el antiguo ETCR Yarí se han presentado afectaciones en el proceso de adquisición de tierras que han impedido su focalización para la aplicación de los subsidios respectivos.

¹⁶ En el mes de mayo, la ARN radicó al MADR solicitud de sustitución de 194 personas en reincorporación con subsidio adjudicado condicionalmente a través de las Resoluciones 933 y 934 de 2019, toda vez que estas se encuentran residiendo en Antiguos ETCR que no fueron priorizados para la aplicación de los subsidios, haciendo salvedad de que serán atendidas con los subsidios de vivienda rural del MVCT. Posteriormente, se recibió respuesta de la comunicación por parte del MADR dando recomendaciones frente al contenido del documento, el cual se encuentra en proceso de ajuste definitivo para poder ser dirigido a la entidad operadora Fiduagraria.



- iv. En respuesta a la modificación del cronograma de adquisición de predios que adelantó la ANT por la emergencia sanitaria que atraviesa actualmente el país, la ARN actualizó los planes de trabajo del programa de vivienda rural para la aplicación de los 501 SFVISR en los cuatro (4) antiguos ETCR priorizados. Esta gestión, realizada en articulación con el equipo de Transformación del Territorio de la ARN y la ANT, originó la suscripción del Decreto No. 902 del 30 de junio de 2020, mediante el cual el MADR amplió el plazo para acreditar la compra de los predios en cuestión, inicialmente establecido en el Decreto No. 2317 de 2019.
- v. El 27 de julio de 2020 la ARN, por previa indicación por parte del MADR en reunión del día 8 del mismo mes, se radicó ante el MADR el oficio con las sugerencias de modificación al Reglamento Operativo de Otorgamiento y al Manual Operativo con su anexo técnico (Guía De Diagnóstico y Estructuración de Proyectos) con el fin de viabilizar acciones que beneficiarían el proceso de otorgamiento y aplicación de los subsidios de vivienda de interés social rural.
- vi. El 10 de agosto de 2020, se radicó ante FIDUAGRARIA S.A. el oficio a través del cual se realiza la solicitud de sustitución de aquellas personas a las que se les adjudicó de manera condicionada los subsidios de vivienda rural, localizadas en los antiguos ETCR distintos a los priorizados para la atención con vivienda desde el MADR. En este sentido, las sustituciones solicitadas buscan garantizar la intervención con el Subsidio Familiar de Vivienda Rural del MADR, los antiguos ETCR de Colinas, Charras, La Variante y el Estrecho. Es importante mencionar que las personas sustituidas serán atendidas con los subsidios del programa de vivienda rural del MVCT.
- vii. En el mes de septiembre, la ARN junto con el MADR acordaron los ajustes, viabilizados previamente por el Ministerio, de los métodos operativos del programa de vivienda rural, tendientes a facilitar la aplicación de los subsidios familiares de vivienda de interés social rural en los cuatro Antiguos ETCR priorizados.
- viii. La ARN realizó una jornada de socialización del procedimiento de gestión documental de los subsidios con los coordinadores y facilitadores de los Antiguos ETCR, a través del cual se detalló el listado de documentos a consolidar y el procedimiento para el levantamiento de la documentación de las personas en reincorporación que son beneficiarias de la adjudicación condicionada de los subsidios del programa de vivienda rural del MADR correspondientes a la vigencia 2019.
- ix. En el mes de octubre de 2020 se inició la recolección de la documentación de los beneficiarios al SFVISR, en los antiguos ETCR Colinas, Charras y La Variante.



- x. El 27 de octubre, la ARN realizó visita al antiguo ETCR de El Estrecho, tras solicitud de los líderes del espacio, con el fin de realizar una socialización del proceso de adjudicación, requisitos y fases para la materialización de los SFVISR del MADR.
- xi. En el mes de diciembre, se realizó visita al antiguo ETCR El Estrecho por parte del Director General de la Agencia, con el acompañamiento del Equipo de Habitabilidad y Vivienda y el Equipo de Transformación del Territorio. Como resultado de la visita, se estableció el inicio del proceso de gestión documental para las personas en reincorporación que se ubican en el antiguo ETCR que cuentan con la adjudicación condicionada del SFVISR del programa de vivienda rural del MADR.
- xii. El 15 de diciembre se radicó a Fiduagraria S.A., comunicado mediante el cual se reitera la solicitud de sustituciones de las personas que no residen en los antiguos ETCR priorizados para ser beneficiados con los subsidios de vivienda rural del MADR y de esta forma lograr una atención integral de éstos, informando a su vez el avance a la fecha de la gestión documental adelantada en los antiguos ETCR.
- xiii. Durante el mes de enero 2021, se finalizó el cargue de la documentación, que cuentan con la adjudicación condicionada del subsidio, en la plataforma dispuesta por el MADR para la formalización de la postulación al SFVISR.
- xiv. Adicionalmente, en este periodo, se realizó la recolección de los documentos en los 4 antiguos ETCR, Colinas, el Estrecho, La Variante y Charras, que serán postuladas para ser beneficiadas con el SFVISR, las cuales fueron identificadas en las jornadas territoriales realizadas durante el año 2020. Lo anterior, en razón a que, desde el MADR, se solicitó continuar con el proceso de sustituciones, para lo cual se requiere presentar los documentos para cada una de las personas a postular.
- xv. Se realizaron jornadas de trabajo con el equipo de la Dirección General de Bienes Públicos Rurales del MADR, y la entidad operadora Fiduagraria, en las cuales: 1.) Se presentó el cronograma detallado de actividades para la ejecución de la estrategia de consolidación de los antiguos ETCR priorizados con el MADR, 2.) se retomó el tema de ajustes al manual operativo y a la guía de diagnóstico integral dado que estas dos entidades tienen programado comité de contratación para la aprobación de estos ajustes, y 3.) se revisaron los documentos recolectados en territorio para cada una de las personas nuevas postuladas, con el propósito de validar que la solicitud de sustitución no tenga reprocesos.



- xvi. En relación a la necesidad de proponer al MADR la modificación del Decreto 1071 de 2015 en lo referente a la definición de hogar objeto del subsidio familiar de vivienda de interés social rural, buscando habilitar la atención de personas en reincorporación localizadas en los antiguos ETCR que conforman hogares unipersonales, se elaboró la memoria justificativa para la modificación del artículo 2.2.1.1.5 del Decreto 1071 de 2015 así como la redacción de la propuesta de decreto, la cual fue remitida al MADR a través del OFI21-002307 del 11 de febrero de 2021

b. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

- i. La ARN hizo observaciones y recomendaciones frente a la propuesta de modificación del Decreto 1077 de 2015, adicionando lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, tendientes a impulsar la atención con vivienda de las personas en reincorporación. Las recomendaciones realizadas están relacionadas con: a) incluir la definición especial de hogares pertenecientes a minorías étnicas; b) incorporar el índice de personas en reincorporación para la distribución territorial de recursos del subsidio de vivienda rural; c) revisar el monto de los recursos del subsidio de vivienda rural; d) incorporar un procedimiento especial para acreditar la propiedad de los predios de los antiguos ETCR para la aplicación de los subsidios de vivienda, entre otros. En consonancia, se realizaron jornadas en coordinación con el MVCT, las oficinas jurídicas de la ART, la ARN y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación realizaron jornadas coordinadas para definir el contenido del Decreto, el cual fue presentado por el MVCT para sanción presidencial.
- ii. El 8 de octubre se expidió el Decreto 1341 de 2020, a través del cual “se adiciona el título 10 a la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural” a cargo del MVCT. Dentro del Decreto se definió una línea de atención especial para la población en reincorporación. Adicionalmente, se acordó con el MVCT que la ARN podrá aportar a la construcción de las respectivas reglamentaciones que realice el MVCT referentes al Programa de Vivienda Rural.
- iii. En el mes de octubre, el MVCT realizó socialización a la ARN del Decreto referenciado con el fin de analizar el proceso para las postulaciones de la población en reincorporación que se ubica tanto en los antiguos ETCR como en zona rural por fuera de estos a los subsidios que vaya a liderar el Ministerio.
- iv. Durante el mes de febrero de 2021, la ARN participó con el MVCT en la revisión del proyecto de Resolución del MVCT "Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.10.1.1.1.1.; 2.1.10.1.1.4.3.; 2.1.10.1.1.4.6. y 2.1.10.1.1.5.1 del Título 10 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo referente a las condiciones



particulares del Subsidio Familiar de Vivienda Rural aplicable a los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación y ubicados en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (antiguos ETCR)", haciendo las respectivas observaciones y sugerencias de redacción y análisis para beneficiar el proceso de acceso para las personas en reincorporación. Se proyecta que la expedición de la Resolución la realice el MVCT en la primera semana de marzo y así poder iniciar el proceso de identificación de potenciales beneficiarios de los subsidios en los antiguos ETCR de Mutatá, Llano Grande, La Fila y Filipinas.

- v. Teniendo en cuenta el estado de avance en el proceso de adquisición de los predios de los antiguos ETCR, se focalizaron los antiguos ETCR de Santa Lucía (Mutatá), Filipinas (Araucita), La Fila (Icononzo), Llano Grande (Dabeiba) y Los Monos (Caldono), para ser intervenidos en una primera fase por el MVCT. Para tal propósito, el MVCT destinó la suma de \$1.987.133.401 (USD 522.930) para realizar los estudios de prefactibilidad de los antiguos ETCR referenciados, para lo cual celebró un convenio con la Universidad Nacional con sede en Medellín. Al mes de junio, 2020, dicho convenio fue perfeccionado, permitiendo iniciar la construcción del plan de trabajo a desarrollar por parte de la Universidad Nacional, y coordinarse con la ARN a través de los Grupos Territoriales respectivos.
- vi. Conforme a lo establecido en el Convenio interadministrativo 752 de 2020 suscrito entre la Universidad Nacional Seccional Medellín y el MVCT, el 1 de julio de ese año se dio inicio a las actividades para la ejecución de los estudios de pre factibilidad objeto del mencionado convenio; así las cosas, la ARN en articulación con el MVCT, la Universidad Nacional de Medellín y los Grupos Territoriales, realizó las gestiones necesarias con el fin de efectuar el acompañamiento institucional para el inicio de dichas actividades desde el territorio. El plazo de ejecución del Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2020.
- vii. En desarrollo del citado convenio, la Universidad Nacional reportó los avances que en cuanto a estudios de amenaza ha efectuado a través de modelación heurística y probabilística, donde se obtuvieron resultados que determinan, a través de mapas, los criterios de susceptibilidad y probabilidad de ocurrencia de fenómenos por remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales en los cinco predios correspondientes a los antiguos ETCR Los Monos, Filipinas, La Fila, Llano Grande y Mutatá; así las cosas, la Universidad Nacional remitió al MVCT y a la ARN los documentos con los informes consolidados correspondientes a los estudios básicos y detallados de amenaza por remoción en masa, inundación y avenidas torrenciales para el antiguo ETCR de Mutatá, donde a su juicio considera viable el desarrollo de un proyecto de vivienda en el predio siempre



y cuando se ajuste a los lineamientos brindados por el estudio técnico presentado. Así mismo, teniendo en cuenta las manchas de amenaza determinadas en los estudios, la Universidad Nacional manifestó propuesta donde determina el área objeto de intervención con el proyecto de vivienda definitiva para la atención de 114 personas en reincorporación en el predio de Becuarandó.

- viii. Adicionalmente, la Universidad Nacional expuso las alternativas que en materia de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas pueden llegarse a construir para el desarrollo de los proyectos de vivienda, lo anterior conforme a la potencial demanda obtenida del cálculo y proyección de la población beneficiaria, desarrolla además actividades de diseño para las mencionadas plantas que son objeto de verificación constante por parte del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ix. Así mismo, se avanzó en los estudios de los POT de los municipios en donde se encuentran ubicados los antiguos ETCR objeto de atención a través del Convenio, con el fin de determinar las posibilidades que estos tienen para poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos de vivienda. En primera medida, la Universidad Nacional ha identificado que los POT de los municipios de Icononzo-Tolima, Mutatá-Antioquia, Caldono-Cauca y Dabeiba-Antioquia se encuentra vencido su componente de largo plazo, encontrándose vigente únicamente el POT del municipio de Arauquita-Arauca.

Frente a lo anterior, la Universidad ha presentado tanto a la ARN como al MVCT las siguientes alternativas para ajustar las normas urbanísticas del suelo rural en los municipios y así poder viabilizar los licenciamientos requeridos para la ejecución de los proyectos de vivienda en los territorios:

- Realizar la revisión ordinaria de los POT, la cual conlleva la evaluación de los componentes (General, Urbano y Rural) por iniciativa de los alcaldes municipales. Esta alternativa tardaría alrededor de 18 a 24 meses.
- Modificación excepcional de norma urbanística, esta ruta conlleva la modificación de algunas normas de los componentes (General, Urbano y Rural) por iniciativa de los alcaldes municipales siempre y cuando sean para cumplir los objetivos y estrategias de largo plazo establecidas en los POT y no se modifique su vigencia. La modificación permite el ajuste de normas de mediano y largo plazo. Esta alternativa tardaría alrededor de 8 meses.
- Creación de trámite extraordinario de aprobación de normas urbanísticas a través del proyecto de ley del MVCT.



- x. El MVCT en articulación con la ARN, desde el mes de noviembre se encuentra evaluando a través de las gestiones adelantadas por la Universidad Nacional sede Medellín, las opciones para que la formulación de proyectos habitacionales en términos de densidades permitidas por las Corporaciones Autónomas Regionales, habiliten la formulación de los proyectos de vivienda de los antiguos ETCR como centros poblados rurales, permitiendo la definición de usos de vivienda y compatibles en suelo rural.
- xi. Respecto al EOT¹⁷ del Municipio de Mutatá, cabe señalar que la Administración Municipal se encuentra en proceso de revisión ordinaria del Plan, razón por la cual ha asignado a su equipo para incluir los usos correspondientes a las actividades que las personas en reincorporación proyectan desarrollar en los predios Becuarandó y El Porvenir, conforme a los procesos que adelanta la ARN. Por tal motivo, la ARN en articulación con el MVCT y la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, orientó las acciones necesarias para que la información de los estudios detallados de amenaza y riesgo sean los insumos para la definición del área del proyecto de vivienda definitivo requerido por el equipo formulador de la Alcaldía de Mutatá en la inclusión y socialización del esquema de ordenamiento territorial. En este sentido, en el mes de noviembre la Universidad Nacional de Medellín remitió al equipo formulador del EOT la propuesta de área destinada para el proyecto de vivienda en el predio Becuarandó, con el fin de que sea incluida dentro del ajuste del documento objeto de la revisión ordinaria, con los usos y densidades acordes a la potencial demanda de atención.
- xii. Con el fin de atender a las Personas en Proceso de Reincorporación que se trasladaron del antiguo ETCR Santa Lucía al predio Becuarandó del municipio de Mutatá, desde la ARN se generaron estrategias para albergar estas familias en edificaciones que solventaran las necesidades básicas de habitabilidad; así las cosas, se solicitaron especificaciones técnicas y valores correspondientes a tipologías de alojamientos modulares a empresas especializadas en este tipo de construcciones, obteniendo como resultados la oferta del mercado para estas intervenciones y las pautas para la distribución de los modelos temporales en el terreno disponible. Conforme a la cantidad de familias a atender, se formuló, elaboró y presentó ante la Dirección de la ARN, el diseño para la implantación de cincuenta alojamientos transitorios, dos aulas, un salón comunal y un punto para atención en salud. De igual forma, a partir del mencionado diseño se construyeron modelos 3D (imágenes y video) con su localización espacial, lo anterior con el fin de dar continuidad al proceso de adquisición de los

17 Esquema de Ordenamiento Territorial.



mencionados alojamientos permitiendo proceder con celeridad a su ubicación en terreno.

- xiii.** Cabe resaltar que la ARN, a través de los equipos de la subdirección administrativa, transformación del territorio y habitabilidad y vivienda, han hecho presencia en el predio Becuarandó con el fin de realizar el replanteo en terreno de las soluciones habitacionales transitorias, así como las modificaciones que por condiciones naturales y de la comunidad han sido objeto de estudio y variación.
- xiv.** Teniendo en cuenta las entregas anticipadas por parte de la Universidad Nacional sede Medellín al MVCT y la ARN, se puede concluir que los 5 antiguos ETCR objeto de los estudios de prefactibilidad en el marco del Convenio Interadministrativo 752 de 2020, no presentan riesgos o amenazas significativas que impidan llevar a cabo la ejecución de los proyectos de vivienda.
- xv.** La ARN concertó la construcción de la nota conceptual para la ejecución de los recursos del MPTF con el MVCT y PNUD, por un valor inicial cercano a los \$2.000.000 USD (aprox. 7.600M de pesos colombianos), destinados a los estudios de prefactibilidad y formulación de proyectos en hasta 13 antiguos ETCR. El 17 de septiembre se presentó el proyecto al comité técnico del Fondo Multidonante de Naciones Unidas (MPTF), logrando su visto bueno. Teniendo en cuenta la aprobación del documento de proyecto y en aras de continuar con el proceso de contratación del equipo consultor para su ejecución, actualmente a través de las gestiones adelantadas por la ARN y el MVCT, se han remitido al PNUD los modelos de términos de referencia y especificaciones técnicas para la elaboración de los estudios de pre factibilidad en 13 antiguos ETCR y la formulación de proyectos de vivienda para cuatro más, con el fin de que sirvan como insumos para la contratación de la entidad ejecutora de la consultoría, priorizando aquellos que serán atendidos con los subsidios del MADR. En este sentido, en el mes de noviembre fue remitido por el PNUD al MVCT y a la ARN el documento de proyecto PRODOC, para la firma de sus representantes, lo anterior con el fin de que estas entidades ejerzan como implementadoras en la ejecución del proyecto.
- xvi.** La ARN estructuró y consignó aportes para el documento de Anexo Técnico, remitido por el MVCT, con el fin de determinar las actividades objeto de ejecución y entrega en el desarrollo de los estudios de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. En este sentido, la ARN gestionó la vinculación del Servicio Geológico Colombiano al proceso de estructuración técnica de los estudios a ser realizados en los predios de los antiguos ETCR, en apoyo a las gestiones de la ARN y del MVCT.



- xvii. A la fecha, el PNUD se encuentra adelantando el proceso de contratación con la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín como entidad consultora para el desarrollo de los mencionados estudios en 13 antiguos ETCR y la formulación de proyectos de vivienda para cuatro antiguos ETCR a ser atendidos con recursos del Subsidio Familiar de Vivienda Rural otorgados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- xviii. En desarrollo de las actividades propias para la ejecución del proyecto del PNUD para la elaboración de estudios de pre factibilidad en 13 antiguos ETCR, en el mes de febrero de 2021, se definió la actualización de la priorización de los predios objeto de atención con los citados estudios, a partir del cronograma de compra de los espacios territoriales adelantado por la ANT en articulación con la ARN que reportan para los meses de febrero y marzo de 2021 la adquisición de cinco predios. En consecuencia, el PNUD manifestó que los estudios iniciarán en los antiguos ETCR de La Variante, El Estrecho, Colinas, Charras y Ponderos. Así mismo, el PNUD confirmó la continuación del proceso de contratación de los estudios objeto del proyecto con la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
- xix. La Universidad Nacional de Colombia sede Medellín hizo entrega al MVCT, para su aprobación, de los resultados finales de los estudios objeto del Convenio Interadministrativo 752 de 2020. Así mismo, la ARN en articulación con el MVCT y la Universidad, valiéndose de dichos resultados, orientó las acciones necesarias para que a través de la información de los estudios detallados de amenaza y riesgo, la UNAL definiera para cada uno de los predios analizados las áreas susceptibles de formulación de proyecto de vivienda rural nucleada, haciendo posible un acercamiento que determinó las densidades requeridas a partir de la distribución de unidades prediales como propuestas de parcelación.
- xx. La ARN en articulación con el MVCT y la UNAL de Medellín, remitió el área del proyecto de vivienda definitivo requerido por el equipo formulador de la Alcaldía de Mutatá, para su socialización e inclusión en el esquema de ordenamiento territorial, de igual forma, el MVCT dio trámite a los resultados de los estudios detallados de amenaza objeto del Convenio 752 de 2020 para el antiguo ETCR Mutatá y los allegó a la Corporación Autónoma Regional de Urabá para efectuar la sustracción de las zonas de reserva localizadas en el POMCA del Río León, que afectan el desarrollo del proyecto en los predios Becuarandó y El Porvenir. Respecto al EOT del Municipio de Mutatá, cabe señalar que la Administración Municipal continúa con el proceso de revisión ordinaria del Plan por vencimiento de su vigencia de largo plazo, razón por la cual ha asignado a su equipo formulador la labor de incluir dentro de su ordenamiento territorial,



los usos correspondientes a las actividades que las personas en reincorporación requieren, conforme a los procesos que adelanta la ARN, y se proyectan a desarrollar en los predios Becuarandó y El Porvenir.

- xxi.** La ARN remitió a la alcaldía del Municipio de Dabeiba los modelos digitales, databases y shapes, obtenidos de los estudios de amenaza y de la investigación efectuada por la UNAL de Medellín a las áreas de influencia del antiguo ETCR Llano Grande, respecto a las manchas de reserva forestal determinadas en la Ley 2ª de 1959, lo anterior con el fin de que la entidad territorial actualice la información contenida en su PBOT con la emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, debido a que el Municipio presenta inconsistencias en las superficies que determinan las mencionadas zonas de reserva y que afectan la formulación del proyecto de vivienda definitiva.
- xxii.** A través de la articulación con el Municipio de Dabeiba, el Grupo Territorial de Urabá y el MVCT, la ARN logró que se expidiera el Decreto 21.21.89 del 25 de enero de 2021, a través del cual el municipio actualiza, a partir de los expedientes (shapes y data bases) obtenidos de los estudios llevados a cabo por la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín en desarrollo del Convenio 752 de 2020, la cartografía contenida en su PBOT para que concuerde con la información emanada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, respecto a las superficies que determinan las zonas de reserva forestal de la ley 2ª de 1959 y que afectaban la formulación del proyecto de vivienda definitiva.
- xxiii.** Con el fin de dar continuidad a la estrategia de consolidación de los antiguos espacios territoriales emanada del Gobierno Nacional, la ARN ha elaborado una matriz para la identificación de los Municipios PDET impactados con proyectos de vivienda individuales o colectivos fuera y dentro de antiguos ETCR, que podrán ser objeto de articulación con otros proyectos de las Administraciones Municipales, de tal manera que se impulse la vinculación de la población en reincorporación a la oferta habitacional o programas complementarios con impacto en la consolidación de estos antiguos espacios.
- xxiv.** El 14 de enero del 2021, se expidió la Ley 2079, ley de Vivienda y Hábitat del MVCT, la cual estipula en su artículo 33 resolver en suelo rural las necesidades de vivienda, servicios públicos, espacio público, equipamiento y vías que se requieran para la consolidación, transformación o reubicación de los antiguos ETCR, sin estar sujetas las acciones a la eventual revisión y ajuste de los POT. Se encuentra pendiente la reglamentación del artículo por parte del MVCT.
- xxv.** Durante el mes de febrero de 2021, la ARN revisó el proyecto de Decreto del MVCT, "Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario



del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los antiguos ETCR", haciendo las respectivas observaciones y sugerencias de redacción y análisis para beneficiar la intervención en los antiguos ETCR con los proyectos de vivienda. Se espera que el decreto sea expedido en el mes de marzo.

- xxvi.** Adicionalmente, en el mes de diciembre, el MVCT inició proceso ante el Ministerio del Interior, con el fin de revisar si los proyectos de vivienda a implementar en el antiguo ETCR de Los Monos, en el municipio de Caldon-Cauca, requieren el desarrollo de consulta previa, comprendiendo que dicho antiguo ETCR se encuentra localizado en el Resguardo Indígena de San Lorenzo de Caldon. En ese sentido, la ARN asistió a reunión con el Ministerio del Interior en compañía del MVCT, con el fin de mostrar las actas de acuerdo comunitario a través de las cuales el Cabildo Indígena y la Junta de Acción Comunal de la vereda de Santa Rosa en el Municipio de Caldon, autorizaron en el mes de enero del 2020 el desarrollo de las viviendas para la población en reincorporación. [El MVCT encuentra adelantando la gestión ante el Ministerio del Interior.](#)
- xxvii.** En el mes de enero 2021, la ARN conjuntamente con el MVCT y el acompañamiento de la Consejería, determinó el alcance de las acciones a desarrollar en el periodo 2021-2022, para atender a las personas en reincorporación que se ubican en los antiguos ETCR.
- xxviii.** La ARN ha coordinado con el MVCT, la estructuración de propuestas técnicas para la inversión de recursos provenientes de organismos de cooperación internacional, con destinación a la intervención con vivienda de los antiguos ETCR. En este sentido, se tiene previsto que el MVCT ejecute recursos del Apoyo Presupuestario de la Unión Europea, por valor aproximado de €6 millones de euros, vigencias 2020 – 2023.
- xxix.** Desde el mes de Diciembre de 2020, el MVCT en articulación con la ARN, se encuentra adelantando las gestiones necesarias ante la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia VIVA, que permitan determinar la posibilidad de concretar un convenio con dicha entidad para contratar la gerencia integral de los proyectos de vivienda de los antiguos ETCR de Mutatá y Llano Grande, el cual además incluye la posible asignación de recursos del departamento de Antioquia por 20 SMMLV para cada familia beneficiaria, como complemento al SFVISR en estos antiguos ETCR.



- xxx. Desde la ARN, en articulación con el MVCT, se determinaron las alternativas requeridas para reducir los tiempos en formulación y ejecución de proyectos de vivienda. En consecuencia, se identificaron, evaluaron y concertaron diversas opciones en cuanto al uso de sistemas industrializados que garanticen un rápido desarrollo en la ejecución de obra dando cumplimiento a las normas de sismo resistencia, a los criterios de financiación del SFVISR, a los requerimientos respecto a áreas mínimas del programa de vivienda rural del MVCT y a los estándares de calidad y estabilidad de obra, de igual forma se propuso la disminución de los tiempos de contratación de Gerencias Integrales a través de la suscripción de convenios con firmas sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea la construcción de vivienda de interés social y prioritaria.
- xxxi. Se logró la definición, por parte MVCT, de las condiciones y términos en los cuales se pueden celebrar convenios con organizaciones sin ánimo de lucro para contratar los proyectos de los antiguos ETCR Llano Grande y Mutatá, así las cosas, el MVCT inició el proceso de contratación de la Gerencia Integral con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA), para la formulación y construcción de los proyectos habitacionales en dichos antiguos ETCR. En este sentido, se ha apoyado al MVCT en los acercamientos con la Fundación Argos como potencial Gerencia Integral para los proyectos en el departamento de Antioquia.
- xxxii. El MVCT estructuró e inició el proceso para la contratación de las Gerencias Integrales de los proyectos de los antiguos ETCR La Fila y Filipinas, a través de la publicación en su página web de los términos de presentación de ofertas para la definición de los estudios de mercado que enmarcan la postulación de las entidades interesadas en el proceso.
- xxxiii. Conjuntamente con el MVCT, se gestionaron recursos de contrapartida provenientes de entidades territoriales, para la cofinanciación de los proyectos de vivienda en los antiguos ETCR. Así las cosas, se han acordado aportes de Viva Antioquia por valor de \$1.600 millones y de la Gobernación del departamento de Arauca por valor aproximado de \$594 millones. Estos recursos impactarían en principio los antiguos ETCR de Llano Grande y Mutatá en Antioquia, y Filipinas en Arauca.
- xxxiv. La ARN, con el apoyo del MVCT ha gestionado el desarrollo de cruces de registros administrativos para validar las condiciones actuales de las personas en reincorporación frente a la tenencia de inmuebles en el territorio nacional, así como eventuales asignaciones del subsidio de vivienda por parte de entidades de los distintos niveles de gobierno o por Cajas de Compensación Familiar.



- xxxv.** En reunión de trabajo celebrada en enero de 2020, la ARN acordó con el MVCT identificar y fortalecer las acciones institucionales para lograr el acceso de la población en reincorporación localizada por fuera de los antiguos ETCR, a una solución de vivienda a través de programas como «Mi Casa Ya». En este sentido, y con el fin de impulsar dichas acciones se definió la estrategia conjunta entre la ARN, el MVCT y el FNA, cuyo objetivo es impulsar el acceso de las personas en reincorporación a distintas fuentes de recursos para el cierre financiero y lograr la adquisición de una vivienda nueva en suelo urbano. Esta estrategia, identifica como potencial demanda, en primera fase, a la población con afiliación vigente al FNA; de las cuales 410 se encuentran con ahorro de cesantías y 347 con ahorro voluntario contractual, para un total de 789 personas en reincorporación. De otro lado, la afiliación a cajas de compensación con un total de 579 Personas. Total población focalizada: 1368 personas.
- xxxvi.** En el marco de la estrategia conjunta, en el mes de octubre se remitió al FNA el listado No. 21 con 608 registros de personas en reincorporación, que luego del acompañamiento territorial por parte de los profesionales se orientan para el asesoramiento financiero. Como resultado de este último, a la fecha se cuenta con 73 personas en proceso de gestión documental para estudio de crédito, 136 personas para inicio de proceso de ahorro programado – AVC.
- xxxvii.** En concertación con el MVCT, en el mes de noviembre se definieron los criterios de seguimiento a la implementación estratégica conforme a: desarrollo de las jornadas de socialización con personas en reincorporación, vinculación efectiva a procesos de AVC y crédito hipotecario e impacto y aporte del micrositio web.
- xxxviii.** En el mes de diciembre, se diseñó la encuesta de evaluación del micrositio web, esta fue sistematizada por parte del MVCT y se encuentra en diligenciamiento por parte del equipo de profesionales del Grupo Territorial Bogotá.
- xxxix.** De otro lado, se adelantó por parte de los grupos territoriales de la ARN seguimiento a las personas asesoradas financieramente para la inclusión a productos AVC o crédito hipotecario con el FNA. Esta información se validará una vez se formalice el proceso de intercambio de información con el Fondo Nacional del Ahorro, en atención a la política de protección de datos de las dos entidades; trámite que se encuentra en proceso.
- xl.** Como parte de los compromisos suscritos entre el equipo de Corresponsabilidad y de Habitabilidad y Vivienda de la ARN con Bancompartir, se estructuró propuesta de atención a la demanda y la inclusión financiera para su estudio y análisis. Producto de esta propuesta, se adelantó un nuevo encuentro, en el que se propuso el desarrollo de un piloto para el desarrollo de



un módulo de educación financiera con personas en reincorporación adscritas al grupo territorial de Caquetá. Proceso actualmente en gestión ante el grupo territorial.

- xli. Para el mes de octubre, en concurso de los profesionales del Grupo Territorial Bogotá, y de las personas en reincorporación asentados Distrito Capital, se orientó sobre la ruta de acceso a vivienda en suelo urbano y las gestiones posibles para acceder a recursos para alcanzar un cierre financiero para una vivienda en suelo urbano.
- xlii. En el mes de enero, en reunión con el equipo de la Dirección del Sistema Habitacional del MVCT, se desarrolló la planificación de la estrategia de atención para el año 2021, para las personas en reincorporación que se ubican por fuera de los antiguos ETCR en zona urbana, tratando los siguientes aspectos:
 - Consolidación de la base de gestión de oferta.
 - Inclusión del programa semillero de propietarios-arrendatarios.
 - Actualización del documento de línea de mensaje a profesionales facilitadores de la ARN.
 - Necesidades de comunicaciones para la estrategia.
 - Inclusión Cajas de compensación.
 - Impulso y acercamiento con Alcaldías en ciudades focalizadas una vez se hayan identificado.

Para este periodo, en reunión con el equipo de la Dirección del Sistema Habitacional del MVCT se definió el cronograma de la estrategia, planteando los espacios de trabajo articulado con los grupos territoriales y gestiones de acercamiento a grupos territoriales.

xliii. Fondo Nacional del Ahorro

Con participación de la Consejería para la Estabilización y Consolidación, la ARN gestionó ante la presidenta del Fondo Nacional de Ahorro, el análisis y definición de medidas especiales para las personas en reincorporación, encaminadas a facilitar las condiciones de los procesos de ahorro programado AVC. Las anteriores entidades acordaron analizar la posibilidad de acortar tiempos de ahorro, contemplar la renta básica como un ingreso que soporte y facilite el otorgamiento de los créditos, gestionar la destinación del apoyo económico al cierre financiero para adquisición de vivienda y la necesidad de formalizar un nuevo acuerdo (convenio) para el trabajo a seguir. El FNA se comprometió a revisar internamente el proceso para luego coordinar una reunión con el MCVT, Consejería y la ARN para formalizar los acuerdos y líneas de trabajo.



xliv. Al corte del 31 de octubre de 2020, se desarrolló reunión de seguimiento con el Fondo Nacional del Ahorro. En el marco de este encuentro se abordaron los siguientes temas:

- Control de trabajo articulado, relación de encuentros y mesas técnicas.
- Consideraciones especiales del trabajo conjunto con relación directa a su participación en la estrategia conjunta con el MVCT mediante el acompañamiento a la población con el asesoramiento financiero y la orientación en el marco de las jornadas virtuales.
- Lineamientos para el desarrollo de las asesorías financieras en el marco del plan de trabajo articulado con el MVCT y la ARN.

En el mes de enero, se proyectaron los estudios previos para el convenio entre el FNA y ARN, cuyo objeto es el intercambio de información conforme a las políticas de protección y transferencia de datos sensibles de las dos entidades. Lo anterior, con el fin de impulsar el intercambio de información tendiente a la verificación de inclusión de oferta de población en reincorporación.

En el mes de febrero, se surtió un nuevo encuentro con el FNA, profesionales de la Vicepresidencia Comercial y Jurídica para avanzar en el desarrollo del convenio. Fue remitido el proyecto de estudios previos para revisión y retroalimentación por parte del FNA. Gestión en proceso.

xliv. En agosto de 2020, se creó el documento final para la formalización del proceso y presentación de la Mesa Técnica de Vivienda de Reincorporación, compuesta por delegados del componente FARC ante el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), como actores permanentes, con el fin de llevar a cabo un espacio de interlocución, coordinación y articulación para la discusión de propuestas, el relacionamiento con diversos actores y la ampliación de definiciones que orienten a la producción de soluciones de vivienda dignas en el marco del desarrollo humano sostenible de la población en reincorporación, de acuerdo con sus particularidades culturales y territoriales.

Dicha mesa cuenta con submesas de trabajo, las cuales son instancias de discusión y consenso alrededor de temáticas en materia de habitabilidad y Vivienda; estas se conforman por equipos técnicos de las entidades y actores permanentes, con el fin de desarrollar los temas conforme a las diferentes líneas de trabajo establecidas para cada una:

- Submesa 1: Intervención en antiguos ETCR.
- Submesa 2: Intervención zona rural por fuera de antiguos ETCR.



- Submesa 3: Intervención zona urbana por fuera de antiguos ETCR.

xlvi. Para el mes de septiembre, se desarrollaron dos sesiones de la Mesa Técnica de Vivienda de Reincorporación; la primera sesión se desarrolló para la Submesa 1, con el objetivo de reconocer e identificar áreas en antiguos ETCR que podrían ser pilotos para la producción de vivienda de interés cultural, lo anterior para ser presentado al Ministerio de Cultura el 23 de septiembre 2020. La segunda sesión se desarrolló para la Submesa 1: Intervención antiguos ETCR y Submesa 2: Intervención en zona rural por fuera de antiguos ETCR para atender los siguientes temas:

- Condiciones actuales de los antiguos ETCR (hacinamiento/sanitarios).
- Criterios de focalización para acceso a oferta de población en reincorporación (Rural).
- Orientaciones para definir las formas de asentamiento y orientación alrededor de los POT.

A corte del mes de octubre se desarrollaron 3 sesiones así:

- Submesa 1
 - Procesos de participación de las cooperativas en los proyectos de vivienda.
 - Proceso de adjudicación de subsidios MADR.
 - Mutatá Vivienda transitoria y vivienda definitiva, Icononzo - ordenamiento territorial y conversatorio avances y temas a considerar para gestión en Dabeiba-Filipinas- Los Monos.
- Submesa 2: Procesos de participación de las cooperativas en los proyectos de vivienda.
- Submesa 3:
 - Armonización de la ruta PNUD a las estrategias de desarrollo de vivienda urbana.
 - Procedimiento del apoyo económico. Actualidad y ajustes.
 - Criterios de focalización para acceso a oferta de población en reincorporación urbano.

A corte del mes de noviembre se desarrolló 1 sesión:

- Submesa 1: Destinación de los recursos de cooperación internacional.

En el mes de diciembre, se preparó y concertó entre el MVCT, el Componente FARC y la ARN la programación de la nueva agenda con un total de 11 nuevas sesiones a desarrollar en el primer trimestre del 2021.



c. MVCT-Programa Casa digna- Vida digna:

- i. Ajustar los criterios de focalización para propiciar la cobertura territorial del programa de gobierno «Casa Digna Vida Digna» (mejoramiento de vivienda), en municipios donde se encuentran localizadas las personas en reincorporación. En conjunto entre los coordinadores del programa «Casa Digna Vida Digna» y la ARN, se avanzó en la identificación de 464 personas (localizadas en áreas distintas a los AETCR), que cumplen con los criterios vigentes para ser beneficiarios del programa de mejoramiento del programa. En este sentido, se adelanta actualmente una validación de 88 registros (de acuerdo con información del RNR) de personas en reincorporación con vivienda localizada en ciudades focalizadas por el programa para el segundo semestre del 2020.
- ii. A corte del mes de diciembre se han desarrollado seis jornadas articuladas entre el MVCT-Programa CDVD y la ARN con el fin de identificar los escenarios posibles de gestión con los recursos del subsidio y del apoyo económico de reincorporación, para lo cual se estructuró un proyecto de minuta de un Convenio Interadministrativo entre el MVCT y la ARN (analizada conjuntamente con la Subdirección Financiera de la ARN) junto con el proyecto de ruta de operación para el convenio con base en la población focalizada que podría ser beneficiada con el subsidio de mejoramiento Casa Digna- Vida Digna.
- iii. Para este periodo se atendieron las recomendaciones de retroalimentación del Grupo de Gestión Contractual de la ARN, frente al proyecto de minuta de convenio, en ese sentido se inició la gestión para la presentación del proyecto al Fondo Colombia en Paz.
- iv. Al 31 de diciembre de 2020, 2.912 personas en reincorporación se acercaron a los Grupos Territoriales de la ARN a manifestar su interés en solicitar los recursos del apoyo económico contemplados en el Decreto 899 de 2017; así mismo, 3.938 personas en reincorporación participaron efectivamente en las “Jornadas de Socialización” en las cuales se brindó información sobre procedimientos y requisitos del proceso.

Iniciando la anualidad para el seguimiento de las gestiones del apoyo económico, a corte del 31 de enero de 2021, se registraron 145 personas en reincorporación se han acercado a los Grupos Territoriales de la ARN a manifestar su interés en solicitar los recursos del apoyo económico contemplados en el Decreto 899 de 2017; así mismo, 23 personas en



reincorporación han participado efectivamente en las “Jornadas de Socialización”; a la fecha 1 solicitud fue desembolsada.

En este periodo, adicionalmente se desarrollaron cuatro jornadas para la socialización y pedagogía del procedimiento de solicitud de desembolso del apoyo económico con destino a vivienda, jornadas en las que se contó con la participación de aproximadamente 200 profesionales facilitadores de los 21 grupos territoriales de la ARN.

2. De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el 98,7% de la población en reincorporación alguna vez ha estado afiliada a salud (13.816 personas distribuidas entre 10.531 hombres, 3.283 mujeres y 2 sin información de sexo); de este grupo, 12.961 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud (9.781 hombres, 3.179 mujeres y 1 sin información de sexo): 10.901 en régimen subsidiado, 2.015 a régimen contributivo y 45 en régimen excepción o especial¹⁸.

3. Durante el periodo de agosto de 2018 a febrero 2021, se han desembolsado \$275.743.778.055 (USD 72,56M) en las garantías económicas, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Asignación Única de Normalización: \$1.517.719.000 (USD 399.400) alcanzando un total de beneficiarios de 13.192 personas (3.091 mujeres y 10.101 hombres).
- b. Renta Básica \$110.085.537.584 (USD 28,96M) beneficiando a 12.352 personas (2.990 mujeres y 9.362 hombres)¹⁹.
- c. Asignación mensual: \$164.140.521.471 (USD 43,19M); beneficiando a 11.967 personas (2.946 mujeres y 9.021 hombres)²⁰.

4. El 83,2% de la población en reincorporación (11.651 personas) cuenta con afiliación a algún régimen pensional. El desagregado por sexo es de (2.759 mujeres, 8.892 hombres). Del total de personas afiliadas, se destaca que solo 2,0% (278 personas en reincorporación) se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS (103 mujeres y 175 hombres).

5. A corte del 31 de enero de 2021, 23.141 cupos para programas de formación fueron ofertados mediante alianza con el SENA e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En estos se vincularon 12.301 personas (3.355 mujeres y, 8.943 hombres y 3 personas de las que

¹⁸ Es importante precisar que las cifras expuestas en este párrafo presentan variaciones mes a mes debido a las novedades de retiro, desafiliación y fallecimiento reportadas desde el MSPS.

¹⁹ Los montos y beneficiarios señalados para la Renta Básica se presentan calculados a partir de Agosto del 2018, fecha de inicio del periodo reportado en este informe.

²⁰ Los montos y beneficiarios señalados para la Asignación Básica Mensual se presentan calculados a partir del año 2019, momento en el que se puso en marcha. El primer desembolso de esta asignación coincide con los 24 meses cumplidos de las primeras Rentas Básicas.



no se tiene información sobre el sexo) en nominalmente 5.457 cursos, programas y eventos²¹. Así mismo, 155 personas en reincorporación fueron certificadas en normas de competencias laborales de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral. Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de enero de 2021, 2.638 personas de la población en reincorporación fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA; dicha entidad registra haber realizado 6.812 acciones de orientación ocupacional con dicha población.

6. En educación básica y media:

- a. A través del **Modelo Arando la Educación**, 1.773 personas en reincorporación fueron atendidas dentro de los antiguos ETCR. El 87% de estas, han superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. Con el fin de dar continuidad al proceso educativo, el 8 de agosto, 2019, se suscribió el Convenio 183 de 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) suscribieron el Convenio 183 del 08 de agosto de 2019, que se implementará hasta abril de 2020 con una inversión de \$6.634.600.000 de pesos (USD 1,75M) de los cuales el Ministerio aporta \$3.150.000.000 de pesos (USD 828.947) y el Consejo Noruego \$3.484.600.000 de pesos (USD 917.000). Este proyecto brinda educación básica y media a 6.676 personas en los 24 antiguos ETCR. En diciembre se encontraban matriculados 1.468 personas en reincorporación y 5.208 personas de familia y comunidad en todos los antiguos ETCR.
- b. De acuerdo con el informe de resultados del Modelo Arando la Educación, del MEN, se identifican 717 personas (277 mujeres, 440 hombres) vinculadas en ciclo 6 durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, En abril finalizó el Convenio 183 de 2019 entre el MEN y el NRC. Para el segundo semestre del 2020, el MEN y el NRC adicionaron recursos a este Convenio que garanticen la continuidad del proceso educativo de personas en reincorporación que se encuentren en antiguos ETCR. Este proyecto inició en territorio a partir del mes de agosto. Se han venido realizando las socializaciones del proyecto con las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas que van a certificar el proceso educativo de la población. En agosto de 2020, se llevó a cabo el proceso de alistamiento que incluye los protocolos de bioseguridad de ingreso de docentes a los territorios y se inició la matrícula de las personas beneficiarias. Entre los meses de agosto y septiembre se iniciaron las actividades pedagógicas con las personas beneficiarias de este proyecto y se realiza seguimiento a la implementación en los comités técnicos y operativos mensuales. Continúa el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo en los

²¹ En el año 2018, se realizaron 789 cursos los cuales vincularon 2.577 personas: 601 mujeres y 1.976 hombres. En el 2019, se realizaron 2.737 cursos que vincularon 5.434 personas: 1.441 mujeres, 3.990 hombres y 3 personas sin información de género. En el 2020, a corte 31 de octubre, se han realizado 1.848 cursos, vinculando 3.709 personas: 1.143 mujeres, 2.566 hombres. En total se han vinculado 7.356 personas de las cuales 4.190 han repetido acciones en al menos dos de los periodos del informe. De las personas vinculadas, 1.968 personas son mujeres, 5.385 son hombres y 3 personas no registran información de género.



comités técnicos mensuales. En los meses de diciembre 2020 y enero 2021 finalizan ciclo las personas vinculadas a este proyecto.

- c. Durante el 2020, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que 1.534 personas en reincorporación (534 mujeres, 1.000 hombres) han estado vinculadas al proyecto Arando la Educación en 2020. De estas, 332 (132 mujeres, 200 hombres) se reconocen dentro de un grupo étnico: 210 como indígenas (97 mujeres, 113 hombres), y 114 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (30 mujeres, 84 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (5 mujeres, 3 hombres).

- d. En el marco del **convenio 1114 de 2019 UNAD-ARN**, para la implementación del modelo de educación flexible con la estrategia «Maestro Itinerante» 1.346 personas reincorporadas finalizaron ciclo académico al 31 de diciembre de 2019, 38 se graduaron como bachilleres, 1.196 fueron promovidos de ciclo y 112 no fueron promovidos. En 2020, se estructuraba un nuevo convenio con la UNAD en el marco de este modelo para atender las necesidades educativas en básica y media de 1.600 personas en reincorporación que se encuentran fuera de los antiguos ETCR en zonas rurales de difícil acceso y con oferta educativa pública muy limitada o inexistente. Los estudios previos y la propuesta de UNAD fueron radicados en la segunda semana de marzo. Sin embargo, para adaptarse a la contingencia por COVID-19 y a las restricciones que impone esta situación, así como en respuesta a las orientaciones del MEN, UNAD presentó una nueva propuesta para el Convenio con una estrategia a distancia, con la cual se plantea ampliar el número de cupos a 2.290 aproximadamente. El trámite de vigencias futuras para la implementación de este convenio hasta junio de 2021 se encuentra en curso. Se solicitaron vigencias futuras para la ejecución hasta junio de 2021, estas fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda, los estudios previos fueron radicados para el perfeccionamiento del convenio que será suscrito en los primeros días del mes de septiembre. Se suscribió el Convenio No. 1630 de 2020 el 7 de septiembre entre la ARN y la UNAD para la implementación del modelo educativo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante”. El 10 de septiembre se firmó el acta de inicio. Se realizó el primer comité técnico y operativo con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional el 17 de septiembre y se realizó una reunión nacional el 23 de septiembre con los Grupos Territoriales de la ARN y los líderes regionales de la UNAD para iniciar la etapa de alistamiento, diagnóstico pedagógico y socialización en los territorios. En el mes de octubre, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, se socializó el modelo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante” a las Secretarías de Educación municipales y departamentales donde se implementa esta propuesta educativa con el fin de articular con las Instituciones Educativas que certificarán a las personas participantes. La UNAD diseñó las cartillas de la Caja de Herramientas, mediación que fortalece el proceso educativo en los tiempos de pandemia. Se vienen realizando encuentros sincrónicos con los estudiantes para realizar el diagnóstico pedagógico y los procesos de nivelación. En el mes de noviembre de 2020 se inició el trabajo académico en encuentros sincrónicos con mediaciones virtuales y asincrónicos con guías y trabajo autónomo. En las tres primeras semanas de diciembre se realizaron los encuentros académicos presenciales en los que además de recibir clase con todos los protocolos de bioseguridad, los estudiantes recibieron las cajas de herramientas (material pedagógico), kits escolares (morrall, cuadernos y lápices) y kits de bioseguridad. Durante el 2020, el Sistema de Información de la ARN (SIRR) reporta que de 2.219 personas



en reincorporación (415 mujeres, 1.804 hombres) vinculadas al Modelo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante”, hay 352 personas (68 mujeres, 284 hombres) que se reconocen dentro de un grupo étnico: 224 como indígenas (49 mujeres, 175 hombres), y 120 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (17 mujeres, 103 hombres) y 8 no especifican el grupo étnico (2 mujeres, 6 hombres).

En el mes de febrero 2021 se llevaron a cabo encuentros académicos presenciales con los estudiantes. Al 31 de enero de 2021 el Sistema de Información de la ARN (SIRR) informa que 1.732 personas en reincorporación (348 mujeres, 1.384 hombres) reportaron asistencias en enero en el Modelo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante”. De estas, 229 personas (51 mujeres, 178 hombres) que se reconocen dentro de un grupo étnico: 139 como indígenas (37 mujeres, 102 hombres), y 86 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (13 mujeres, 73 hombres) y 4 no especifican el grupo étnico (1 mujer, 3 hombres).

- e. En el marco del **contrato 1161 de 2019 para la implementación del Modelo de Formación MEFR para adultos**, al 31 de diciembre de 2019, 761 personas reincorporadas y 857 de familia y comunidad finalizaron ciclo académico: 11 personas reincorporadas y 60 personas de familia y comunidad se graduaron como bachilleres, 548 personas reincorporadas y 565 de familia y comunidad fueron promovidas de ciclo, 202 personas reincorporadas y 232 de familia y comunidad no fueron promovidas. El modelo MEFR se adjudica cada vigencia a través de un proceso de selección abreviada literal h. El proceso para la vigencia 2020 se encontraba publicado en SECOP II en el momento de la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19 y fue suspendido atendiendo las indicaciones del Gobierno Nacional. Al respecto, se realizó la revocatoria del proceso contractual porque se trataba de educación presencial y el MEN recomienda que se ofrezca educación en modalidad virtual o a distancia a la población adulta durante la contingencia por COVID-19. Se atenderán las necesidades educativas en básica y media de las 720 personas en reincorporación que se encuentran fuera de los antiguos ETCR focalizadas previamente para el modelo MEFR dentro del Convenio UNAD-ARN de esta vigencia. [Se encuentra en etapa precontractual el proceso de selección abreviada literal h para la adjudicación del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes \(antiguo MEFR\) en 2021. Este modelo beneficiará a 1.200 personas en educación básica y media. Se proyecta atender a un mínimo de 40% personas de la población objeto de la ARN y el porcentaje restante a personas de familia y comunidad.](#)

7. Durante el 2019, se logró la vinculación a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior de 1.692 personas en reincorporación mediante procesos de articulación con la oferta pública en los territorios. Durante el 2020, según información del SIRR se encuentra que, de 1.065 personas vinculadas a la oferta educativa pública (268 mujeres, 797 hombres), 147 se reconocen dentro de un grupo étnico, 101 como indígenas (20 mujeres, 81 hombres), 41 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (7 mujeres, 34 hombres) y 5 no especifican el grupo étnico. [Al 31 de enero de 2021, el SIRR reporta que, de 57 personas vinculadas a la oferta educativa pública \(19](#)



mujeres, 38 hombres), 9 se reconocen dentro de un grupo étnico, 4 como indígenas (3 mujeres, 1 hombre), 5 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (1 mujeres, 4 hombres). Las personas que accedieron a educación de adultos antes del inicio de la pandemia permanecen en el proceso, teniendo en cuenta la Directiva No. 05 del 25 de marzo de 2020 emitida por el MEN, en cuyo numeral 4 en la que se solicita a las Entidades Territoriales priorizar los recursos del Sistema General de Participaciones para niños, niñas y adolescentes y no adelantar contratación de educación para adultos durante la presente vigencia, solamente dar continuidad a los contratos suscritos antes de la emergencia. La Directiva No. 14 del 12 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional modificó parcialmente el numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020 permitiendo que las Entidades Territoriales utilicen recursos propios para contratar educación de adultos. Sin embargo, mantiene la priorización de recursos del Sistema General de Participaciones -SGP Educación- para garantizar la atención y la prestación del servicio educativo de la población en edad escolar.

8. Educación Superior:

- a. Durante el 2020, el SIRR reporta que, de 145 personas vinculadas a la oferta de educación superior con asistencias (78 mujeres, 67 hombres), 13 se reconocen dentro de un grupo étnico, 9 como indígenas (5 mujeres, 4 hombres), 2 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (0 mujeres, 2 hombres), 1 como Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (1 hombre) y 1 no especifican el grupo étnico (1 mujer).
- b. **Proyecto PNUD - ARN de Apoyo financiero para el acceso y la permanencia en educación superior:** La ARN, en articulación con el PNUD, finalizan en el 2021 el proceso de fortalecimiento del acceso y permanencia al sistema educativo de la población en proceso de reincorporación, en particular en los niveles de educación superior: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, modalidades presencial, virtual o distancia, apoyando la financiación del segundo semestre/período en 2021 de las 109 personas que recibieron un desembolso durante la vigencia 2020, por un valor máximo de \$ 3.424.824 (USD 901). Durante el 2020, se realizaron 249 desembolsos efectivos por parte del Proyecto, a 179 personas (70 personas han recibido 2 desembolsos en 2020) y 3 solicitudes se encuentran en proceso final para el desembolso. De las 179 personas (87 mujeres, 92 hombres) que han recibido desembolsos, 7 personas se reconocen como indígenas (3 mujeres, 4 hombres), 7 como negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente (2 mujeres, 5 hombres), 13 personas tienen discapacidad (11 hombres y 2 mujeres), 44 mujeres se identifican como jefas de hogar y 49 mujeres tienen hijos(as). Durante el mes de enero y febrero de 2021 la ARN y PNUD realizan el proceso final de recepción de documentación para generar los desembolsos respectivos.
- c. **Universidad Distrital Francisco José de Caldas:** Con esta institución se logró una adición al Acuerdo 03 de 2019, en el cual se otorga un (1) cupo especial para la población en



reincorporación por cada cohorte de nuevos cupos que se asignen en los programas de pregrado. A partir del reporte generado por el Grupo Territorial Bogotá, durante el año 2020, se han postulado tres (3) hijos de personas en proceso de reincorporación quienes se encuentran a la espera de que la Universidad les permita continuar con el trámite de inscripción. De la misma forma el Grupo Territorial ha continuado con la difusión de esta oportunidad con la población interesada de la ARN.

- d. **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP:** En acuerdo con el CNR, la ESAP ha puesto 100 cupos por semestre a disposición de la población en proceso de reincorporación de FARC, Nivel Nacional para los Programas de Pregrado de la ESAP, con un límite máximo de cuatro (4) cupos por cada Centro Territorial de Administración Pública – CETAP-. Dicho beneficio se extenderá por cinco (5) semestres académicos. Para formalizar este acuerdo, la ESAP expidió el pasado 12 de mayo de 2020 la Resolución 771, «Por la cual se definen los cupos para apertura de cohortes del programa de pregrado de Administración Pública modalidad presencial y para la población beneficiaria del proceso de reincorporación en los Programas de Pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP». Para diciembre de 2020, 28 personas en reincorporación continuaban cursando el primer semestre del programa de Administración Pública Territorial, en los diferentes CETAP que fueron habilitados para el segundo semestre 2020. El pago de la inscripción de estas 28 personas se realizó con el apoyo del PNUD-ARN. En el mes de enero de 2021 se abrió la convocatoria de inscripciones para el primer semestre de 2021, cuyo plazo finalizó el día 27 con 40 aspirantes inscritos; está en proceso la validación de requisitos enviados a la ESAP para determinar el número de personas aceptadas para legalización de matrícula.
- e. **Escuela Latinoamericana de Ingenieros, Tecnólogos y Empresarios (ELITE):** A partir del convenio entre la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI y ELITE, en el segundo semestre de 2018, se otorgaron 25 becas para la población en reincorporación. Desde el inicio del convenio, 24 personas en reincorporación se han vinculado a los diferentes programas de su oferta educativa, a través de la modalidad de becas parciales en donde el estudiante asume el 5% del total de la matrícula. Actualmente, se encuentran en estado activo 12 personas, 3 aplazadas y 9 retiradas. Para el segundo semestre del 2020, OEI, ELITE y ARN acordaron apoyar a la población que así lo requiera con el 5% del valor de la matrícula, para lo cual los interesados realizaron el trámite a través de los Grupos Territoriales de ARN. Durante la vigencia del 2020, se han realizado 16 desembolsos de apoyo con el 5% del valor de la matrícula a través del convenio PNUD-ARN.
- f. **Escuela Latinoamericana de Medicina – ELAM:** Por medio de un acuerdo adelantado en el año 2018 con esta Institución, con sede en La Habana-Cuba, se ha venido facilitando el ingreso de la población en reincorporación a través de su programa de becas completas para el programa de medicina. [A partir de la información suministrada por el Componente FARC, actualmente están vinculadas 32 personas en proceso de reincorporación adelantando su proceso formativo.](#)



- g. Universidad de Córdoba:** Mediante el Acuerdo 062/2020, se reglamenta el ingreso a esta Universidad de diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, lo que se traduce en un cupo semestral por cada uno de los 30 programas académicos de pregrado, y la exoneración del pago de matrícula por periodo académico, para la población objeto de la ARN.
- h. Universidad de Nariño:** A partir de la gestión iniciada en el 2019 por la ARN, se logra desde el segundo semestre 2020 contar con un acuerdo con esta Institución Educativa para otorgar a la población en proceso de reincorporación, así como a sus hijas e hijos, un cupo especial por programa académico y por sede. Este acuerdo permite a la población y su grupo familiar acceder a la oferta de estudios dispuesta en alguna de las 11 facultades, en los 91 programas de pregrado con registro calificado y los 24 programas de pregrado acreditados, en las 4 sedes distribuidas en el departamento de Nariño.



Reincorporación comunitaria

1. En el marco del contrato 1646 de 2018, denominado «acciones comunitarias para la reconciliación en escenarios de reincorporación», suscrito entre la ARN y CEDAVIDA, se implementaron seis (6) acciones comunitarias para construir vínculos entre la comunidad y las personas en reincorporación, promover y fortalecer escenarios para la convivencia, la reconciliación y el fortalecimiento de entornos protectores. Estas tuvieron un valor de \$591.942.763 (USD 155.774,41) en los antiguos ETCR ubicados en Anorí, Icononzo, La Macarena y Puerto Asís, así como en dos zonas aledañas (Algeciras, Huila) y el Resguardo Mayasquer en Tallambí (Nariño), vinculando a 178 personas entre integrantes de estas comunidades y población en reincorporación.
2. El 7 de junio de 2019, la ARN y el British Council suscribieron una alianza por \$1.976.246.729 (USD 520.065) para la implementación de una estrategia comunitaria con enfoque de género en 10 escenarios de reincorporación que beneficiará a 300 mujeres exintegrantes FARC-EP y de las comunidades (Cali, Fonseca, Ituango, Cali, La Paz, Mesetas, Mutatá, Pasca, San José de Guaviare, Tibú y Tumaco), que beneficiará a 300 mujeres en reincorporación y de las comunidades con el fin de fortalecer la visibilización de los proyectos comunitarios y agendas de incidencia construidas por las mujeres participantes, el 1 de noviembre se adicionaron \$ 828.125.904 (USD 217.928), para un total de \$2.805.372.633 (USD 738.255).
3. Se han realizado encuentros con 277 personas en reincorporación (48 hombres y 229 mujeres) y mujeres de las comunidades para adelantar procesos de identificación de condiciones territoriales con enfoque de género; formulación y fortalecimiento de iniciativas comunitarias lideradas por mujeres; procesos de formación en derechos sexuales y derechos reproductivos.
4. La ARN reporta 332 mujeres vinculadas a procesos de formación en derechos sexuales y reproductivos dirigidos a mujeres en reincorporación y de la comunidad en los antiguos ETCR ubicados en Fonseca La Paz, Mesetas y Tumaco, así como en otros escenarios de reincorporación como Mutatá y Pasca, entre otros). De ellas, 261 culminaron exitosamente su proceso.
5. Se llevaron a cabo 9 jornadas de sensibilización sobre derechos sexuales y reproductivos lideradas por mujeres en reincorporación y otras mujeres de las comunidades de Cali, Ituango La Paz, Mesetas Mutatá, Pasca, San José de Guaviare, Tibú, Tumaco. Estas jornadas han contribuido a la formulación de acciones afirmativas con enfoque de género y a la visibilización de riesgos y violencias basadas en género en los territorios.



6. La ARN suscribió los contratos para la implementación de 62 procesos comunitarios por un valor de \$11.858.178.085 (USD 3,12M) los cuales se desarrollarán entre septiembre de 2019 y octubre de 2020. Dichos procesos cuentan con la participación de personas en reincorporación, otros miembros de las comunidades y la institucionalidad local.
7. Los procesos comunitarios en reincorporación se desarrollan en 51 municipios PDET. A su vez, en los Planes de Fortalecimiento Comunitario construidos por las Comunidades se trazaron acciones para contribuir al desarrollo de 62 iniciativas PDET del Pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz vinculadas con el Fortalecimiento de organizaciones sociales de base, la reincorporación comunitaria, la prevención del reclutamiento, y la pedagogía para la paz. Adicionalmente, a través del trabajo conjunto con la Dirección de Intervención del Territorio de la ART se formularon lineamientos para la articulación territorial en la implementación de dichas iniciativas.
8. La ARN realizó 6 jornadas de divulgación de los procesos comunitarios territoriales con la institucionalidad local, socios implementadores y oficinas territoriales de la ART en Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Florencia y Medellín.
9. Con el fin de vincular la Estrategia de Reincorporación Comunitaria y las Acciones de fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes como contribución a la generación de garantías de no repetición, la ARN se vinculó en el mes de julio de 2020 al equipo interinstitucional liderado por la Consejería Presidencial para la Juventud en el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud, desde el cual se buscará fortalecer los vínculos Nación – Territorio en la construcción de políticas públicas para la Juventud y la implementación de la Estrategia SACÚDETE.
10. Con el fin de articular la estrategia de reincorporación comunitaria con otras medidas derivadas del Acuerdo Final que contribuyan a la generación de garantías de no repetición de la violencia en los territorios, desde la ARN se avanza en la articulación del Modelo de Trabajo con Comunidades con los procesos de fortalecimiento de la Convivencia de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
11. La ARN participó en la Jornada de encuentro Excombatientes – Víctimas realizada el 14 de octubre de 2019 en el Antiguo ETCR de Tierragrata, ubicado en la Paz, Cesar, y en el antiguo ETCR de Miravalle, ubicado en San Vicente del Caguán, Caquetá.
12. En el marco del Convenio de Cooperación Internacional ARN-British Council para la implementación de las Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, se realizó la selección de 16 mujeres lideresas en los escenarios de reincorporación, para la realización de actividades como dinamizadoras y gestoras de las agendas de incidencia de mujeres.
13. Con el fin de implementar procesos comunitarios que integren el desarrollo territorial y la construcción de paz con la participación efectiva de personas en reincorporación, sus familias y las comunidades en donde se lleva a cabo la reincorporación, la ARN, el Componente FARC



del CNR y la UTR construyeron una Estrategia de Reincorporación Comunitaria, la cual en 2020 implementará 30 agendas territoriales comunitarias en 2020. Dichos instrumentos promoverán el desarrollo de acciones de convivencia, reconciliación, fortalecimiento de organizaciones de base y prevención de la estigmatización de personas en reincorporación.

14. Con aportes del MPTF por \$7.600 millones (USD 2M) se inició la Convocatoria dirigida a organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de hasta 20 iniciativas comunitarias que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación. Dichas acciones estarán alineadas con Iniciativas específicas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET en el Pilar de Reconciliación, convivencia y construcción de paz. Para ello, durante Julio de 2020 se realizó la evaluación técnica de 80 propuestas en las líneas temáticas 1. Iniciativas que promuevan el trabajo conjunto entre exintegrantes FARC-EP y otros miembros de la comunidad en escenarios de reincorporación con enfoque diferencial y de género; 2. Iniciativas de Fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios de reincorporación con enfoque diferencial y de género; y, 3. Proyectos orientados al Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía que contribuyan a prevenir la estigmatización y/o victimización de excombatientes con enfoque de género.
15. Entre el 27 y 28 de febrero de 2020, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional ARN – British Council para la implementación de Acciones comunitarias con enfoque de género, se llevó a cabo en Bogotá, el Encuentro Nacional de Mujeres, en el cual narraron sus experiencias de participación ciudadana, liderazgo e incidencia en asuntos públicos locales. En el encuentro participaron 78 mujeres y hombres de las comunidades y personas en reincorporación de los antiguos ETCR de Fonseca, Ituango, La Paz, Mesetas, San José de Guaviare, Tibú y Tumaco, así como de los municipios de Mutatá, Pasca y el distrito capital de Cali
16. Desde noviembre de 2019 y con recursos aportados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, se financian 6 iniciativas comunitarias XB (Extra-Budget o «presupuesto extra»). Estas buscan responder a necesidades de las comunidades en Dabeiba, Medio Atrato, Patía, Remedios, Tuluá y Yondó, que beneficiarán a 162 personas en reincorporación y 2.214 miembros de las comunidades aledañas en escenarios de reincorporación. Las iniciativas fueron priorizadas considerando su nivel de apropiación comunitaria, la coordinación con otras iniciativas de reincorporación social y económica, alianzas estratégicas en el territorio y la aplicación de enfoques transversales y diferenciales.
17. En el marco de los 52 Planes de Fortalecimiento Comunitario que se implementaron en el año 2020 en escenarios de reincorporación, participaron 4.552 personas, de las cuales 956 corresponden a personas en reincorporación (460 hombres y 496 mujeres) y 3.596 corresponden a personas de las comunidades (1.630 hombres y 1.966 mujeres).
18. Para los procesos que permanecen en ejecución durante la vigencia 2020 a 2021, la ARN en alianza con la OIM implementa las Agendas Territoriales de Reincorporación con una



cobertura de 30 municipios del país (27 de ellos PDET). Como resultado de las actividades realizadas entre 2020 y 2021, han participado 3.224 personas, de las cuales 581 corresponden a personas en reincorporación (247 hombres y 334 mujeres) y 2.643 son personas de la comunidad (1.189 hombres y 1.454 mujeres).

19. En cumplimiento de las medidas emitidas por el Gobierno Nacional para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria, se suspendieron actividades en territorio que supongan el encuentro masivo de comunidades. entre el 1 de abril y el 1 de mayo de 2020. Aun así, la ARN, en articulación con los gobiernos municipales y las comunidades participantes, se ha avanzado en la definición de acciones posteriores a esta fecha para garantizar la transición y el restablecimiento de relaciones con las comunidades y continuar las acciones de fortalecimiento comunitario.
20. Desde abril de 2020, se implementan 4 Iniciativas Locales de Prevención de la Estigmatización en el marco del Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre la ARN y Alianza para la Paz con aportes del Reino de Países Bajos. Dichas iniciativas buscan promover espacios de trabajo conjunto entre comunidades y exintegrantes de las FARC-EP en los antiguos ETCR la Montañita (2), Fonseca (1) y Planadas (1), y Como resultado, se han generado acciones de respuesta a la emergencia sanitaria mediante la fabricación y donación a las comunidades de tapabocas elaborados en los antiguos ETCR.
21. En julio de 2020, se realizó la convocatoria para la financiación y asistencia de 10 Iniciativas Comunitarias por la II Misión de Verificación de las Naciones Unidas con recursos del Presupuesto XB (Extra-Budget o «presupuesto extra»). La convocatoria cuenta con USD 220.000 (\$ 836.000.000) y las iniciativas serán seleccionadas por el mecanismo tripartito definido por ONU, ARN y el Componente FARC del CNR para implementarse a partir de agosto de 2020.
22. El 18 de agosto de 2020, la ARN y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- suscribieron una alianza por \$4.400.000.000 (USD 1,16M), denominada Agendas Territoriales de Reincorporación, orientada a aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, a través de la ejecución de las siguientes Líneas de Acción:
 - i. Realización de un proceso de alistamiento de sinergia territorial institucional y comunitaria para la generación de insumos para la construcción de las agendas territoriales y gestión del conocimiento de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria en 30 escenarios de reincorporación.
 - ii. Contribución a la implementación y fortalecimiento de iniciativas de reconciliación e iniciativas comunitarias, avaladas por las comunidades en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, en escenarios de reincorporación y en articulación con la Estrategia de Reincorporación Comunitaria.



23. El 05 de septiembre 2020 inició la ejecución de la alianza entre la ARN y el British Council (Consejo Británico) por \$ 953.298.337 (USD 250.868) para la implementación de acciones que contribuyan al fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC – EP, mediante un plan de formaciones con enfoque de género que promueva su participación en procesos de incidencia en asuntos públicos y en escenarios de reconciliación, convivencia y construcción de paz. Este proceso cubrirá 16 municipios que fueron concertados entre la ARN, British Council y CNR Componente FARC.
24. En octubre de 2020, se realizó una adición y prórroga al Contrato 1481 de 2019 denominado, Modelo de Fortalecimiento Comunitario Lote 2 para cinco municipios de los departamentos de Caquetá (La Montañita y San Vicente del Caguán) y Norte de Santander (Tibú, El Tarra y Teorama). Se adicionarán \$409.920.000 (USD 107.873) con el objetivo de fortalecer los siguientes proyectos comunitarios: 1. Tibú: Construcción de placa huella sobre la vía que conecta el Núcleo Veredal de Caño Indio con la vía Tibú – La Gabarra; 2. San Vicente del Caguán: Construcción de un centro de convivencia cultural y deportivo; 3. Dotación de un parque biosaludable en tres espacios del municipio (barrio Simón Bolívar, Vereda El Triunfo y Vereda Agua Bonita).
25. En el marco de la alianza entre la ARN y la OIM orientada a aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, se adicionarán \$532.470.000 (USD 140.123) que estarán dirigidos a fortalecer dos líneas de acción:
 - Línea 1: Dotación para el fortalecimiento de espacios de cuidado en 24 municipios y el desarrollo de procesos de formación en Corresponsabilidad activa.
 - Línea 2: Ampliar los recursos que serán destinados para la implementación de iniciativas de reconciliación y comunitarias, avaladas por las comunidades en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
26. El día 28 de noviembre de 2020 se realizó la clausura nacional de la Estrategia Mambrú Fortalecimiento de Entornos Protectores, con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, actores comunitarios y aliados institucionales. El evento de clausura fue liderado por el Director General de la ARN, Andrés Stapper, y contó con la participación de la Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-. Esta estrategia culmina su quinta versión, contribuyendo al fortalecimiento de los entornos protectores de 1.260 niñas, niños y jóvenes de 27 municipios del país.
27. En el marco de la alianza con la OIM, para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, se han identificado 20 iniciativas PDET para ser fortalecidas. Estas iniciativas abarcan distintos pilares, y fueron identificadas y concertadas por los actores comunitarios y exintegrantes FARC-EP en 30 espacios donde se desarrolla la reincorporación.



28. Finalizó el proceso de formación orientado a fortalecer el ejercicio de la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la incidencia dirigido a mujeres exintegrantes FARC-EP y miembros de la comunidad de 16 municipios del país, realizado en el marco de la alianza entre la ARN y el Consejo Británico para la implementación acciones comunitarias con enfoque de género.
29. El 02 de marzo, en el marco el Modelo de Fortalecimiento Comunitario, de la ARN, se realizó la entrega de 315 metros de placa huella que conecta el núcleo veredal Caño Indio con la vía Tibú – Gabarra. Esta obra, es producto del trabajo conjunto entre excombatientes en proceso de reincorporación y habitantes de las comunidades aledañas quienes a través de su participación en el Modelo identificaron, concertaron y aportaron a la construcción de esta obra, con el propósito de contribuir a la convivencia y reconciliación en la región del Catatumbo. La ARN invirtió \$134.000.000 (USD 35.263) en la construcción de esta obra, la cual contó con el apoyo de maquinaria del Ejército Nacional.
30. En el marco de la alianza con la OIM, se fortalecen 30 iniciativas PDET que se orientan a la convivencia y reconciliación. Estas iniciativas son de pequeña infraestructura comunitaria, dotación de espacios deportivos y culturales y de formación; en ellas participan activamente líderes comunitarios y exintegrantes de las FARC-EP

Programa *Camino Diferencial de vida*

De los **124 jóvenes que pertenecen al Programa Camino Diferencial de Vida** y que alcanzaron la mayoría de edad, el total inició su proceso de reincorporación; **119** jóvenes continúan en este proceso (**52** hombres y **67** mujeres), **tres** fallecieron y dos se encuentran en limitante temporal por delito posterior. Las acciones están dirigidas de acuerdo a la Ruta de Reincorporación, en la etapa de reincorporación temprana en el desembolso no condicionado del recurso de asignación única para la normalización y la renta básica; así como en la ejecución de 6 líneas de acción por parte de los profesionales facilitadores, a través del acompañamiento familiar y redes de apoyo, la formación en salud y sexualidad responsable, la formación académica y laboral, la orientación sobre el manejo del recurso económico, escenarios de participación y el relacionamiento con el territorio y acompañamiento en el trámite de la libreta militar.

En la etapa de reincorporación a largo plazo, que se inicia después de los primeros 24 meses, se dinamizan los componentes de la ruta, a través de un seguimiento continuo y personalizado, lo cual implica generar estrategias para fortalecer los vínculos de confianza que permitan una fluida comunicación y el contacto personal mes a mes.